

-SESIÓN ORDINARIA-

28 de octubre del 2025

-SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, queridas diputadas, queridos diputados; habiendo quorum, se declara abierta esta sesión ordinaria.

A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar una lectura, por Secretaría, se dará lectura a la solicitud de prórroga de pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Intendencia Municipal de la Municipalidad de San Juan del Paraná, en la que solicita una prórroga de 10 días hábiles para la remisión de la respuesta a un pedido de informe remitido por esta Cámara, mediante la Resolución N.º 3.663 “Que pide informes a todas las municipalidades del país”, presentado por el Diputado Walter García.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la misma municipalidad, en la cual solicita una prórroga por diez días hábiles para la remisión de la respuesta al pedido de informe remitido por esta Cámara, mediante Resolución N.º 3.664

“Que pide informes a todas las municipalidades del país”, presentado por el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): La misma municipalidad pide una prórroga de diez días hábiles para enviar la respuesta al pedido de informe remitido por esta Cámara, mediante Resolución N.º 3.665 “Que pide informes a todas las municipalidades del país”, presentado por el mismo diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado las solicitudes de prórroga. También contamos con quorum, por lo cual vamos a dar inicio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Si se puede repetir el pedido de informe para las municipalidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: San Juan del Paraná.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Ah, solamente ese.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar inicio al estadio de oradores con la exposición de la Diputada Johanna Paola Ortega.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas, hace un año, Asunción amanecía sin uno de esos pulmones, 117 árboles menos, un bosque menos, un derecho menos; y no, no fue un accidente, fue una decisión, una decisión tomada con informes truchos, con firmas livianas y con instituciones y también algunos políticos que miraron al costado.

Las vecinas y los vecinos advirtieron, presentaron notas, amparos, denuncias, firmas, hicieron todo lo que un ciudadano responsable tiene que hacer cuando el Estado falla, y el Estado falló igual. Y a veces se dice: “Solo eran árboles”; pero no, eran también una barrera contra el calor extremo, eran defensas naturales contra el raudal, eran aire limpio, era salud. Cada árbol que cayó fue un pedazo de infraestructura pública derribada a motosierra ¿Para qué?, para que hoy el predio esté abandonado, absolutamente abandonado.

Ni un solo ladrillo se edificó en el lugar, ni un puesto de trabajo que se prometía hacer y cumplir en el lugar que, supuestamente, había algunos vecinos que querían; ni un puesto de trabajo existe, ni un aporte al IPS (Instituto de Previsión Social). Nada, nada, absolutamente nada.

El Bosque de San Vicente, colegas, estaba protegido por ley, por la Ley de Deforestación Cero, por la Ley de Cauces Hídricos, por la Ley de Bosques Protectores. Y, sin embargo, hubo un informe privado que achicó el terreno y lo achicó justo y suficiente para evadir la norma. Y hubo técnicos, funcionarios y autoridades que lo avalaron.

No fue una grieta legal, una grieta ética, porque cuando la ley incomoda a los poderosos, siempre hay quien se apura a reinterpretarla. Cuando propusimos expropiar el terreno con el colega José Rodríguez para crear allí un parque urbano, solo once legisladores votamos a favor, once en esta Cámara, y el resto decidió archivar la posibilidad de reparar un daño que todavía estamos pagando. Ese día, colegas, se eligió entre el bien común y el interés privado.

Quiero decir algo con total claridad: esto no se trata de ideología, se trata de si las leyes sirven para todos o si las leyes son solo para algunos, de si el poder económico va a seguir escribiendo las reglas, mientras la gente pierde derechos básicos como respirar aire limpio o caminar bajo sombra.

Aún ahora, a día de hoy, hay denuncias en la Fiscalía por delitos ambientales y falsificación de documentos para obtener estas licencias. Están ahí, por supuesto, como todo lo que va a parar a la Fiscalía, durmiendo en cajones, y no porque falten pruebas, sino porque falta voluntad, porque falta un compromiso con la verdad. Mientras tanto, las vecinas y los vecinos siguen luchando.

No tienen lobby, pero tienen convicción, tienen la dignidad del ciudadano comprometido que lucha por su comunidad. Defendieron su barrio con más coraje que muchas instituciones con presupuestos y con sellitos, y demostraron algo fundamental: que la defensa de la vida no necesita credenciales, necesita solamente coraje y dignidad.

Asunción necesita recuperar el principio más básico del Gobierno: que los bienes comunes no se negocian, que la ley se cumple, que el desarrollo no puede basarse en destruir lo que nos mantiene vivos. Proteger los árboles de una ciudad no es romanticismo, es sentido común, es gestión pública. Una ciudad que cuida sus recursos naturales es una ciudad que ahorra en salud, en energía, en infraestructura. Una ciudad que destruye sus bosques paga después en crisis, en desigualdad, paga lo que estamos pagando cuando vivimos el calor extremo sobre Félix Bogado, para que allí no se haya hecho absolutamente nada.

Pero antes de terminar quiero hablar también de la esperanza, colegas, de las vecinas y vecinos que resisten y resistieron, que pelearon por el derecho a respirar, porque la defensa de la vida también se hace en los barrios, en las calles, bajo el sol, con megáfono en mano, no solo en discursos baratos y sencillos. A esas personas que no se resignan, yo hoy les quiero decir: gracias, gracias, vecinos del barrio San Vicente, por recordarnos que el poder más fuerte sigue siendo el poder ciudadano a pesar de las derrotas, porque una ciudad que destruye sus árboles destruye su futuro y ustedes lo entendieron desde el minuto uno que empezamos a discutir esta

cuestión. Pero una ciudadanía que se organiza, que se cuida, que defiende la vida, puede renacer. Esa es la Asunción que sueño, colegas, la que todavía podemos construir si aprendemos de los errores y actuamos con coraje para decidir, con capacidad para ejecutar y con honestidad para rendir cuentas.

Cierro con una convicción: Asunción necesita un gobierno municipal que cuide, que haga cumplir la ley, que entienda que un árbol es un derecho para sus vecinos; que la próxima vez que hablemos de San Vicente, del barrio Trinidad o del barrio Las Mercedes sea para inaugurar un parque y para que nuestras hijas e hijos vuelvan a correr bajo la sombra, no para deforestar todo lo que encontremos a nuestro alrededor.

Memoria para que haya justicia, justicia para que haya futuro.

Una vez más, gracias vecinos de San Vicente, por su lucha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos los colegas. Un tema, Presidente, que, si nosotros no lo hacemos, ¿quién lo va a hacer? En el sentido de la economía a nivel nacional y la buena situación que se está dando en la macroeconomía. Y, por supuesto, tiene su derrame en la gente, como tiene que ser.

Me refiero a este tema y estuve viendo y averiguando, ante una declaración que, lastimosamente, se da en el marco de personas que están, evidentemente, con alguna crispación con el Gobierno por motivos, seguramente, que alcanzan; a veces, uno, por defender la familia, mete la pata. Me refiero a una persona que se desbordó, valga la palabra. Dionisio Borda habla de que no alcanza el crecimiento macroeconómico a la gente más humilde. Y eso es una mentira.

Voy a pedir primero que pasen Sala Técnica un video y voy a concluir después mi alocución, Presidente. Por favor, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Sala Técnica.

Fitch Ratings (Agencia internacional de calificación crediticia), me va a corregir Jatar si me equivoco en la expresión, es una agencia estadounidense de calificación crediticia; es una de las tres organizaciones de calificaciones estadísticas reconocidas a nivel nacional por la Comisión de Bolsa de Valores de Estados Unidos.

Día a día tenemos novedades positivas de nuestro gran trabajo en la economía, que está haciendo Santiago Peña. El Gobierno del Paraguay consolida su liderazgo económico en la región con un crecimiento proyectado del 5.3 para el 2025, el más alto de América, manteniendo al mismo tiempo una disciplina fiscal ejemplar. A nivel internacional, el país se reafirma su prestigio; presidirá, en el 2026, la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional. Refleja la confianza global en la estabilidad y visión de futuro del Paraguay.

No es cierto que la economía no llega al bolsillo de la gente. La pobreza se redujo, se crearon más de cien mil empleos, se amplió la red de protección social, más de dos millones de personas beneficiadas de los programas como “Hambre Cero”, “Adultos Mayores” y “Tekoporã”. La clase media creció. El consumo privado creció 5 %, lo que va del año ¡Claro que beneficia a todos! Si yo tengo un salario y al mes siguiente baja el precio del combustible y baja el dólar, la mayoría tiene cuotas de vehículos en dólares, está pagando menos en guaraníes, está pagando menos combustible y otros detalles.

Lo que sí preocupa, aprovecho la oportunidad, el tema de la carne, que hasta hoy no podemos todavía tener algo más justo para la gente. Deberíamos, seguramente, tener una proyección de un frigorífico a nivel nacional, como existe PETROPAR (Petróleos Paraguayos) para regular un poco los precios ¡Ojalá que se pueda lograr! El colega que fue ministro de Defensa sabe que tenemos grandes estancias con animales en buena cantidad y se podría lograr eso.

Lo que sí quiero decir, lastimosamente, se me cayó un ídolo, uno de los ministros más prestigiosos, el señor Dionisio Borda. Hoy, lo único que le puedo decir que es un charlatán.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Yo sigo emocionada con el reconocimiento de Lorena Canan. Realmente me encanta ver mujeres liderando en espacios que históricamente no estaban destinados para las mujeres, y liderar con fuerza, con firmeza, con capacidad, con tenacidad y no desde el aichinjárange o la victimización.

Presidente, quería hablar justamente, y Yamil ya tocaba el tema. Algunos pesimistas decían que nunca íbamos a obtener el grado de inversión; lo obtuvimos desde una calificadora muy prestigiosa como la de Moody's (Agencia internacional de calificación de riesgo). Hoy, justamente, Fitch Ratings también ha analizado nuevamente la situación de Paraguay, después de siete años, y en esa clasificación ha anunciado que pasó de estable a positivo.

Esto significa, si Dios permite y los indicadores siguen, que dentro de muy poco podríamos obtener; o sea, es un peldaño más para obtener el grado de inversión. Pero siempre es importante al hablar de esto, de las calificadoras, de la macroeconomía, pues convengamos, no va a llegar plata al bolsillo de nadie si los indicadores macroeconómicos no están bien y no son saludables.

Pero siempre es importante recordar las cuestiones; también, como decía Yamil, cerca de cien mil empleos nuevos formales fueron creados. No son números fríos, son familias que hoy tienen ingresos propios y no dependen de transferencias del Gobierno. Asimismo, es importante resaltar que existen 4.8 millones de paraguayos fuera de la situación de pobreza. Se reconoció que el 20 %, o sea, solamente tenemos hoy 20 % de pobreza.

Es inaceptable, ¡por supuesto que es inaceptable! Pero se ha reducido dramática y sustancialmente. Muchos adultos mayores hoy están con la cobertura del Programa “Tekoporã Mbarete”. Eso sí es; no estamos hablando de números allá de la macroeconomía; son adultos mayores que hoy están cobrando su platita. Así de sencillo, con un reajuste del 25 %. Cerca de un millón trescientos mil niños están dentro del Programa “Hambre Cero”, todos los días recibiendo alimentación en las escuelas, educación con nutrición infantil.

¡Por supuesto!, por supuesto que debemos mejorar y trabajar. Siempre el Presidente; y lo voy a parafrasear: “No estamos satisfechos”. Claro que sí, pero es importante que la ciudadanía sepa que hoy Fitch Ratings, justamente, ha dado esta calificación, una de las más prestigiosas, de las tres más prestigiosas, nuestra situación de estable a positiva. Y esto impacta para demostrar el Paraguay al mundo para la agenda internacional, para las inversiones que van a venir al país.

¿Qué refleja esta decisión?, el firme liderazgo del Presidente Santiago Peña y del Vicepresidente “Mangui” Alliana, en tomar medidas que realmente tienen resultados. Demuestra un sólido desempeño económico y que impacta en la agenda de reformas estructurales hechas por este Gobierno. Por eso se da este paso, no es de gratis, y es porque se demuestra que se están haciendo bien las cosas, porque Paraguay proyecta que mantendrá su política, disciplina y responsabilidad con un déficit estimado del 1.9 % del Producto Interno Bruto

para el 2025, el cumplimiento del límite fiscal del 1.5 en el 2026.

Esta calificadora reconoce, y eso es lo importante, que reconoce los esfuerzos para contener el gasto público, ampliar la base tributaria y optimizar la gestión de los recursos del Estado. Esta calificación no es un regalo, es justamente el reconocimiento al esfuerzo y de los planes estructurales y las reformas estructurales que se están dando desde el Gobierno del Presidente Peña y del Vicepresidente “Mangui” Alliana.

Por eso celebro, celebro el informe de la nueva calificación y estar a un peldaño del grado de inversión por parte de Fitch Ratings.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, queridos colegas. Señor Presidente, me dirijo hoy a esta Cámara para abordar una situación que exige nuestra atención inmediata y nuestra responsabilidad institucional: la grave crisis que atraviesan los pequeños productores del país, especialmente en la zona sur del Departamento de Misiones, centro del Paraguay.

Durante los últimos meses, los productores de familiares de Misiones, del centro y sur del país, han sufrido pérdidas a causa, en un

primer término, de las heladas, de las lluvias intensas, de la caída de granizos; muchos agricultores reportan pérdidas totales y varios, incluso, debieron abandonar temporalmente sus chacras. Lo más alarmante es que estas familias quedaron sin respuesta inmediata del Estado. Hablamos de paraguayos que viven del trabajo diario de la tierra y que sostienen con esfuerzo buena parte del consumo interno de esos alimentos. Cuando ellos caen, se resiente la economía local, la soberanía alimentaria y la estabilidad social del país.

Según datos del propio Ministerio de Agricultura y Ganadería, miles de familias productoras de la región sur y centro sur resultaron afectados por eventos climáticos; estos reportes aún se traducen en acciones concretas de apoyo, ni en plan efectivo de recuperación.

Además, quiero referirme al reciente comunicado de la Asociación Departamental de Pequeños Productores del Departamento de Misiones, de las diferentes organizaciones campesinas, donde expresan su profunda preocupación ante el fracaso del diálogo con el gobierno y el incumplimiento de los compromisos asumidos, tanto por la Entidad Binacional Yacyretá como por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Según dicho comunicado, las organizaciones campesinas y sociales del departamento se han visto obligados a convocar a una manifestación pacífica en diferentes puntos de Misiones, y ahora mismo, señor Presidente, colegas, tenemos manifestaciones y cortes de ruta. Manifestación frente a la sede de la Entidad Binacional Yacyretá en Ayolas, manifestación y corte de ruta en las comunidades de Ayolas de San Patricio, de Santa Rosa, cruce de Santa María,

San Ignacio, cuatro bocas, San Juan Bautista, para exigir el cumplimiento de los acuerdos firmados casi hace un año, aproximadamente, vinculado a la asistencia, a la producción familiar campesina.

Señor Presidente, el Paraguay necesita un Estado que acompañe, principalmente, al pequeño productor. Tenemos la obligación de garantizar que el desarrollo llegue a todos los sectores; los pequeños productores no buscan subsidios eternos, sino condiciones justas para volver a sembrar, producir y sostener a su familia.

Lo macroeconómico como se menciona constantemente no llega a permear a las familias campesinas y eso hace de que se dé el éxodo masivo de que el pequeño productor termine abandonando su finca. No en vano tenemos más de dos millones de paraguayos solamente en la Argentina, por la falta de una oportunidad real de nuestro país. El abandono del campo genera desempleo, migración y pobreza. Esto, colegas, es una pérdida para el país.

Defender al pequeño productor es defender la base misma de nuestra economía, de nuestra alimentación y de nuestra identidad como país. Hagamos nuestra parte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para todos, un saludo especial a todos quienes nos siguen por diferentes medios. El viernes 24 del corriente, en el Departamento de Canindeyú, concretamente en Marina Cué, se ha procedido a entregar títulos de propiedad a los nuevos propietarios de las tierras de Marina Cué.

Al respecto, señor Presidente, distinguidos colegas, evocamos una historia que marcó profundamente la conciencia de nuestra nación, una historia de tierra, de trabajo, de esperanza y de justicia, largamente postergada: la historia de Marina Cué y Karapaí. Durante años, este conflicto simbolizó la herida abierta del Paraguay rural, las injusticias sociales acumuladas y la falta de respuestas reales del Estado, pero también esta historia representa la capacidad del Paraguay de sanar, de dialogar y de hacer justicia dentro del marco de la ley y la democracia.

Eso fue posible gracias a un Gobierno que no miró para otro lado, que no buscó culpables, sino soluciones. Un Gobierno que entendió que detrás de cada hectárea, de cada pedazo de tierra, había familias, sueños y dignidad. Ese Gobierno fue el de Mario Abdo Benítez ¿Por qué?, porque antes de este tiempo lo que vimos fue inacción, discursos vacíos y decisiones que solo profundizaron el conflicto. Gobiernos que usaron el dolor campesino como bandera política, sin resolver lo esencial: la seguridad jurídica, el derecho a la tierra y la paz en el campo.

Marina Cué fue, durante mucho tiempo, un terreno de enfrentamientos ideológicos, donde se olvidó que lo importante era la gente. Fue bajo

el liderazgo de Mario Abdo Benítez que el Estado paraguayo asumió con madurez su responsabilidad institucional, no con promesas o con leyes que violaban otras disposiciones legales, sino con acciones concretas, diálogo interinstitucional y respeto a la ley. Se promovió una solución definitiva y equitativa entre las comunidades de Marina Cué y Karapaí, con la Ley de la Permuta, promulgada el 22 de junio del 2023, garantizando con eso, tanto la seguridad jurídica como la paz social.

En este proceso se revisaron legislaciones, se reordenaron competencias institucionales y se recuperó la credibilidad del Estado en la gestión de conflictos rurales, donde antes había enfrentamiento; como en el 2012, se estableció diálogo; no, como en el 2015. Donde antes había incertidumbre, se garantizó estabilidad, y donde antes reinaba la división, se construyó consenso. No fue un camino fácil.

La Ley N.º 7.122/2023, que autorizó al MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) a permutar la Finca N.º 30 de Marina Cué, Curuguaty, con otro inmueble de Karapaí, Amambay, para ser destinado como Parque Nacional, perteneciente al INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra), requirió coraje político, paciencia y una profunda convicción democrática. Pero el resultado es claro. Hoy, Marina Cué y Karapaí simbolizan el triunfo del diálogo sobre la confrontación del derecho, sobre la violencia, y del Paraguay unido sobre el Paraguay dividido.

Este logro no nació de la improvisación, sino de una visión de país, una visión que Mario Abdo Benítez encarnó con coherencia, la de un Paraguay donde los derechos de todos se

respetan, donde el campesino tenga voz y donde las instituciones sirvan al pueblo, no a los intereses particulares.

Señor Presidente, ruego me tolere unos minutitos más, por favor.

Mientras otros gobiernos administraron el conflicto o lo usaron políticamente, el Gobierno de Mario Abdo lo resolvió, no para ganar aplausos, sino para cumplir con el mandato más noble del poder: hacer justicia y garantizar la paz social.

Gracias a esa gestión, el Estado paraguayo demostró que puede actuar con transparencia, legalidad y humanidad, que puede tender puentes entre sectores históricamente enfrentados, que puede hacer posible lo que durante años se consideró imposible, y hoy, cuando miramos atrás, debemos decirlo con claridad: Marina Cué y Karapaí ya no son sinónimos de conflicto, sino de solución, de madurez política y de la capacidad del Gobierno de Mario Abdo Benítez de cumplir con su pueblo.

Este logro es también un mensaje al futuro: los problemas del Paraguay no se resuelven con discursos vacíos, ni con ideologías extremas de imposición por mayorías vacías con serviles averiados, o con figuras fantásticas como Mandrake, sino con gestión, diálogo y compromiso. El ejemplo de esta resolución debe inspirarnos a seguir construyendo un país donde todos tengan su lugar, donde la ley sea la base y donde el trabajo del campo sea motivo de orgullo y no de conflicto.

Mario Abdo Benítez mostró que se puede gobernar con equilibrio, con respeto a las instituciones y con sensibilidad social. Su

Gobierno dejó una huella imborrable en la historia reciente, donde la ley sea la base y donde el trabajo del campo sea motivo de orgullo y no de conflicto. Abdo Benítez mostró que se puede gobernar.

Por eso, cuando se hable de Marina Cué, que no se hable solo de un conflicto superado, sino de una lección de Estado, de liderazgo y de justicia, porque en ese proceso se vio lo mejor del Paraguay: la voluntad de paz, la búsqueda de entendimiento y la fuerza de un Gobierno que eligió la unidad sobre la división. Que este ejemplo nos sirva de guía, que sepamos reconocer cuando el Estado actúa con responsabilidad, cuando la política deje de ser promesa y se convierta en acción.

Por último, señor Presidente, en este momento no puedo dejar de mencionar a algunas personas que han sido definitivamente importantes y decisivas para el abordaje de este problema social en su oportunidad. En ese sentido, mi reconocimiento al Monseñor Mario Melanio Medina, que en su oportunidad me había invitado a participar de una reunión en la sede de Misión Amistad, donde han participado el Asesor Jurídico Oliver Narváez y el Doctor Bernardo Insaurrealde, ambos asesores jurídicos del Comité de Iglesia; el Paí Pascual Kinoti de Marina Cué y de los líderes campesinos de Marina, Darío Acosta y Martina Paredes.

Así también, vaya mi reconocimiento a la Presidenta de aquel entonces, Gail González Yaluff, Presidenta del INDERT; como, asimismo, a “Dani” Centurión, quien, cumpliendo misión encomendada por el Presidente Abdo Benítez, se ha constituido en varias ocasiones en Marina Cué, y eso permitió la solución de este problema

crucial para la historia rural de nuestro país, y eso permitió que se haga la permuta entre una fracción de tierra de Marina Cué y una fracción de tierra de Karapaí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

¡Viva la libertad, carajo! Señor Presidente ¡Viva la libertad, los colegas! ¡Viva la libertad de prensa libre!

Señor Presidente, disculpen por mi exaltación; no por el señor Milei, sino por el ideal liberal que espero que en Paraguay sea realidad. Y felicito al pueblo argentino porque el verdadero mérito que tiene es el pueblo argentino. En primer lugar, por decidir en primer momento de apostar por un soñador que está convencido por la libertad. Y eso es mérito que hay que destacar: un pueblo que ahora está demostrando sí, que realmente tiene discernimiento, porque es la peor situación que le puede pasar a un pueblo, y no solo al pueblo, a los catedráticos, a los profesionales.

Felicitaciones dobles para Javier Milei. Yo creo que ahora Javier Milei está adecuándose en la política, porque la política es gran cosa también cuando se toma literalmente la connotación política. Por eso yo quiero invitar al pueblo paraguayo a optar por un Gobierno liberal; y el Partido Liberal Radical Auténtico creo que va a asumir esa responsabilidad ¿Por

qué?, el Partido Liberal debe entender, y es la oportunidad de analizar y meditar, porque de aquí a dos años, Argentina va a mejorar muchísimo. No les digo que no van a haber más problema, pero de aquí a cinco años vamos a ver una Argentina totalmente diferente. Y eso tiene que ser la guía de los paraguayos, porque el totalitarismo, el populismo, el comunismo, es un parásito mental.

Recién he escuchado a un colega decir por una economista. Eso es lo natural, porque la escuela keynesiana se instaló en el mundo ¿Por qué?, porque la escuela keynesiana le diga al Estado que intervenga ¿Y quién se beneficia?, la claqué intelectual. Pero, sin embargo, la escuela austriaca, ¿qué propone?, que seamos libres y el Estado tenga mínima intervención, principalmente en la economía. Esa es la escuela austriaca que hay poquísimos en Paraguay que entienden; el único, el verdadero que entiende la escuela austriaca es Víctor Pavón, que ojalá que este tipo, este señor, sea un presidente de la república.

Yo le comprobé por qué no puede llegar, porque algunas veces tenemos nuestras dificultades porque creemos que nuestra idea es convincente y creemos que todo el mundo tiene que ir detrás nuestro. Y ese es el problema de los libertarios algunas veces, esa sobrevaluación de su situación. Yo creo que eso a muchos libertarios y, principalmente, a este señor, le pasa, porque yo he hablado mucho con él para conversar y unirle todos los liberales. No necesitamos totalitarios.

El Paraguay, ¿por qué tiene que ser un gobierno liberal, su visión liberal? Al ser liberal, ¿hacia dónde vos te estás encostando?, hacia los

países que son progresistas, que están evolucionando, que están siendo la vida libre y felices ¿Y quiénes son esos? Estados Unidos, Inglaterra, Israel, todos los países que sabemos; y en Sudamérica, ¿quiénes? Para que sea más cerca: Chile, Uruguay y ahora Argentina. Y en caso que vos te vayas al estatismo, al totalitarismo, ¿máva ykérepa nde ejeykeko? Ejeykeko Irán, Corea del Norte, Rusia. Kóva ko ñande sentido común-te he'íva ñandéve.

Entonces, señor Presidente, como a muchos les han dado y les pido también, por lo menos, treinta segundos más de tiempo, porque estas son cosas importantes para la gente; para nosotros a lo mejor, que somos bichos pescadores, como ese martín pescador, ja'u la ikatumíva hina, pero el pueblo necesita liberarse y necesita de personas que les puedan crear las condiciones, que el Estado solamente tiene que quitar obstáculos y no ser él. Entonces, ahí el Estado sí se justifica plenamente.

Por eso, señor Presidente, una vez más mis felicitaciones al señor Presidente de la República de Argentina, Javier Milei.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muchas felicidades a todos los libertarios.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos previamente. Para continuar la lista de los que están inscriptos, solicito autorización del Pleno para continuar.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludarles a todos los colegas y a los medios de comunicación presentes. Han pasado varios Gobiernos, Presidente y colegas, cada uno ha hecho lo suyo, y yo creo que este Gobierno actual, encabezado por el Presidente Santiago Peña, el Vicepresidente Pedro Alliana, está haciendo muchísimo; y eso, a lo mejor me van a llamar de zalamero, pero no importa eso.

Yo hoy vengo para contar la realidad actual de nuestro querido Departamento de Canindeyú, los avances que están habiendo. En ese sentido, quiero agradecer por la presencia al Presidente de la República del Paraguay, Santiago Peña; al Vicepresidente Pedro Alliana, por haber estado presente la semana pasada en nuestro departamento, acompañados por el ministro del Interior.

Estuvo presente también el ministro de Deporte, que es local, y en su nombre a todos los ministros: la ministra de Obras, la ministra de Salud, ministro del MADES, ministra de Trabajo, director general del SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional), presidente del INDERT, presidente del INDI (Instituto Paraguayo del Indígena), presidente de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), señor comandante de la Policía Nacional, el gobernador del Departamento de Canindeyú y, en nombre del Presidente del Consejo de

Intendentes, señor Walter Ramírez, a todos los intendentes que estuvieron presentes; al Senador Alfonso Noria y a todos los parlamentarios.

Por supuesto, en nombre de nuestro querido Presidente de la Cámara, el Dr. Raúl Latorre, muchísimas gracias por haber estado acompañándonos en este Día de Gobierno, Presidente.

Tengo tres puntos que quiero mencionar. El primer punto sería la entrega de títulos en San Óscar Romero, Ex Marina Cué, de las manos de este Gobierno Nacional. Si bien otros gobiernos anteriores han hecho lo suyo, nosotros también estamos poniendo nuestro grano de arena, para que hoy podamos darles esa tranquilidad a tantas familias. De hecho, desde aquel hecho fatídico ocurrido en Marina Cué que todos conocemos, empezaron los trabajos, empezaron los diálogos, las conversaciones entre diferentes entes para que podamos darle hoy tranquilidad y fin a esa incertidumbre en la que estaban estas familias enlutadas. Y el propio Presidente de la república ha hecho entrega de títulos y darle la tranquilidad y reivindicarse con estas familias que estaban en esa incertidumbre.

Hoy podemos decir que eso es una realidad. Se ha hecho justicia con estas familias que, simplemente, estaban pidiendo un pedazo de tierra para que puedan seguir labrando la tierra y, de esa forma, llevarle; no hacerle faltar el pan a su familia y a ellos mismos.

Yo creo, Presidente y colegas, que no es simplemente un pedazo de tierra donde se derramaron sangres inocentes de hermanos campesinos y la Policía Nacional, que bien sabemos que tienen las mismas raíces, inclusive,

de la misma familia. Entonces, hoy vemos esa luz entre esa oscuridad que había, la luz de esperanza, y de las manos del propio Presidente de la República, Santiago Peña. Muchas gracias, porque está demostrando voluntad y tiene un objetivo claro este Gobierno Nacional.

También pido algunos minutos, por favor, colegas, porque el segundo punto sería la inauguración de la circunvalación de Curuguaty, que, en su momento, en reiteradas ocasiones, habíamos hecho manifestaciones al Gobierno anterior; cada quince días rosé rojapo manifestación calle-pe, porque era necesaria esta circunvalación para la ciudad histórica de Curuguaty.

Entonces, también agradecerle a la ministra que estuvo presente y hemos inaugurado esta circunvalación tan importante para Curuguaty. Así también, la construcción del Gran Hospital de Curuguaty. Canindeyú está avanzando; donde en infraestructuras edilicias hay un recurso de USD. 20.000.000 (dólares veinte millones) para hacer la inversión, y otros USD. 20.000.000 (dólares veinte millones) para equipamientos. Y con esto sabemos que es una de las obras más emblemáticas históricamente en el Departamento de Canindeyú, y la importancia que tiene no tiene precio, el tener un Hospital General en Canindeyú.

Así también, fortalecimiento en la parte de salud de las manos también de la señora ministra de Salud, que estuvo presente en nuestro Hospital Regional de Salto del Guairá y el Hospital Distrital de Curuguaty, con varios equipamientos nuevamente. Y con eso, mi corazón está palpitando fuerte, porque para nosotros es muy importante, Presidente y colegas, que se está

introduciendo estos grandes proyectos para Canindeyú. Y no vamos a parar hasta conseguir también, y estamos trabajando en eso, porque para dinamizar la economía de la capital departamental nos falta el puente que nos uniría físicamente con Saltos del Guairá y Guaira, y la circunvalación para dicha ciudad. Y estamos trabajando en eso.

Entonces, contento en estos dos años y medio de Gobierno. Falta mucho aún, y estamos por buen camino para seguir trabajando y llevando los beneficios para el departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Nos sumamos al entusiasmo y la alegría por esos logros en su querido departamento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

¡Ay, Presidente! Bueno, pensé que iba a venir el otro Raúl antes, por eso me agarraron medio desprevenido. Creo que estaba en la agenda.

Primero que nada, bueno, muy buenos días, colegas; buenos días, Presidente; buenos días a todos los que nos siguen. Estaba leyendo acá datos del Banco Central de Paraguay; le estuvieron pegando a Dionisio Borda y es difícil escuchar, de repente, que se le pega a una persona que ha sido uno de los referentes, justamente, para estabilizar nuestra economía y ha trazado

esa hoja de ruta que nos llevó a tener hoy la macroeconomía que tenemos, pero que comprende muy bien que es momento de pasar a otra etapa y que la macroeconomía también efectivamente golpee y llegue a las puertas y a la gente más necesitada. Entonces, empiezo por ahí.

Presidente, yo creo que es el momento de dejar un poco las cavernas; es hora de cambiar el rumbo, es hora de pensar en el futuro. En nuestro país, Presidente, tenemos un déficit habitacional de doscientas mil viviendas, es decir, faltan doscientas mil viviendas. Solamente uno de cada diez jóvenes, cuando se le consulta, según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística), dice ser jefe de hogar. O sea, solamente uno de cada diez jóvenes se sienten dueños de una vivienda, en un país donde más de un millón y medio de personas, o jóvenes, tienen entre dieciocho y treinta y dos años.

Por el otro lado, Presidente, tenemos un Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat estancado en el retraso y con un modelo arcaico, diría, con un programa que tiene mucho humo, mucho ruido, pero pocos resultados. “Che Róga Porã” se vuelve y vuelve a replicar el modelo obsoleto de vivienda y es eso lo que yo vengo hoy a poner, o lo que venimos varios colegas, a poner, mejor dicho, sobre la mesa: un modelo que es ineficiente para el Estado, porque está calculado que genera un 183 % de sobre costo.

O sea, casi el doble ¿Por qué?, porque uno, cuando construye las viviendas, también tiene que pensar en los caminos, tiene que pensar en el desagüe pluvial, desagüe cloacal, tiene que pensar también en cómo llega el agua, el sistema eléctrico, y eso en su mayoría son costos que

absorbe, o tiene que absorber, el Estado, ya sea por medio del Gobierno central o sus municipios.

Un modelo que es ineficiente para una posible reforma del sistema de transporte público; uno tiene que cambiar su itinerario, uno planifica, pero al construir un modelo de vivienda que te rompe todo el molde, otra vez de tu reforma de sistema de transporte público, todo tu esfuerzo se queda otra vez desfasado en un corto tiempo. Ineficiente para la gente, verdad, no solamente de Asunción, también del Departamento Central.

Unas trecientas mil personas entran en Asunción en la hora pico; en la hora pico entran alrededor de trecientas mil personas. Ineficiente también para la gente, porque vive en un entorno que no tiene veredas, no tiene acceso a los servicios básicos, no tiene infraestructura mínima necesaria, no solamente para vivir, sino también para desarrollarse.

Ante este escenario, con la colega Johanna Ortega, presentamos el Proyecto “Ko’ápe”, y acá también quiero mencionar que este trabajo lo ha comandado una funcionaria de la Cámara de Diputados, que es la Arquitecta urbanista Sara Martínez, que se formó en una universidad pública, en la universidad privada, ¡perdón! Pero que, al mismo tiempo, también ha llegado a su formación con BECAL (Programa Nacional de Becas de Excelencia “Carlos Antonio López” del Paraguay), y gracias a esa formación sale y surge esta propuesta. Un proyecto que busca, sobre todo, ofrecer una vivienda con un entorno para que la gente se desarrolle, y pone en debate el modelo de vivienda que sigue ofreciendo, no solamente este ministerio, sino lo que se viene ofreciendo sistemáticamente ya hace varios gobiernos.

Como proyecto piloto, propusimos que un edificio que pertenece al Estado se ponga a punto y con los mismos créditos de “Che Róga Porã”. Y esto está calculado; se va a poder acceder a esa vivienda con los mismos costos, el mismo crédito y la gente va a vivir mucho mejor, no solamente por el lugar físico, sino, vuelvo a repetir, por el entorno.

Cuando la gente vive en un entorno de desarrollo, cuando vive en un entorno de acceso a servicios públicos, a los centros de salud, llega a la escuela, llega también al transporte público, llega de manera un poco más descansada al trabajo. O sea, impacta en la calidad de vida de la gente, y también, como ya expliqué hace rato, se traduce esto en un ahorro para el Gobierno, en sus gastos. Entonces, se usa el dinero de manera más eficiente.

Ya voy cerrando, Presidente, y en este punto es importante mencionar que otros centros urbanos están abandonados. Pero, en particular, el Centro Histórico de Asunción, que pasó por un terremoto que se llamaba “Nenecho” Rodríguez, un terremoto político. Pero también, Presidente, el abandono del Centro Histórico de Asunción tiene mucho que ver con que la gente hoy no vive en el Centro Histórico de Asunción.

Hay que recuperar la vida, y es ahí donde entra a atacar el modelo que se está defendiendo, o que se está sosteniendo con recursos públicos. Tenemos que recuperar el centro, y hay que recuperar su vida, hay que recuperar su vida con gente que viva en él. Con eso se recupera la actividad económica, con eso la gente vive mejor, con eso la gente llega también descansada a su trabajo, con eso los dueños también, del centro, sienten como que pueden invertir en un lugar

donde hay gente que vive, ya sea para gastronomía, también otros emprendimientos inmobiliarios, entre otras cuestiones.

Entonces, Presidente, lo que le proponemos al señor Baruja, Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, es que deje el modelo obsoleto, que deje de apegarse a un modelo que fracasa, porque en la página web de “Che Róga Porã” uno puede ver que fracasa, y empiece a trazar una nueva hoja de ruta mirando hacia el futuro y actualizándose. Es momento de pensar en los jóvenes y pensar en el futuro, un plan a corto, mediano y largo plazo, y eso es lo que venimos a proponer. Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy realmente tuvimos, al inicio, una jornada muy emotiva, con la premiación del periodista Carlos Martini; también de la Presidente de los Bomberos, la primera mujer presidente; y realmente ellos nos dejaron mensajes muy fuertes.

Yo quiero destacar las palabras de Carlos Martini, que hablaba y mencionaba también al Papa León XIV, sobre que estamos viviendo un extravío ético, que vivimos en la barbarie y que todo eso ya es normal. Me gustó mucho, y realmente concuerdo 100 % con el extravío ético. Y habló también el querido Carlos

Martini, que desde la educación no puede ser una educación sin propósito y sin ética y que lo que, de alguna manera, y me incluyo porque soy docente, debemos tratar de generar esa empatía y educar desde la ética y con propósito; que a eso se debe apuntar porque vivimos en una barbarie, en un extravío ético.

Dando esta contextualización, señor Presidente, cuando son atacadas las instituciones de las cuales formamos parte, en algún momento de nuestras vidas, duele mucho. Y esto que mencionaba al inicio se da exactamente en mi querida Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, de la cual formé parte y soy de la Promoción 1993, siendo medalla de oro de esa promoción. Vemos cómo se ha instalado la violencia, vemos cómo se ataca al decanato, que hoy, por una coyuntura política, de acuerdo a las elecciones que se dieron recientemente, es, en todo caso, el que decide en el Consejo Directivo de la facultad.

Hemos visto que las vías de la no violencia no son las que se utilizan, no sé si.

SEÑOR PRESIDENTE: *Un momentito, si pueden prestar atención a la que está en uso de palabra, por favor:*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Si pueden hablar un poco más despacio, porque esto nos afecta directamente a todos, porque si la Facultad de Derecho, que es el nicho; en la Facultad de Derecho de la Nacional tenemos este grave problema, que las cuestiones se están resolviendo por la violencia.*

Es de ahí donde salen luego los jueces, los fiscales, los defensores, los ministros, las altas

autoridades, que van a decidir el destino jurídico de este país. Y esto; realmente, la Facultad de Derecho está en un extravío ético. Esta es una facultad que ha perdido el rumbo de la ética y del buen comportamiento, y ojalá que ese rumbo se restituya, señor Presidente, porque el daño que le están haciendo a la institución ya está en un punto de casi irreparable.

Hubo recientemente elecciones en la Facultad de Derecho, de los docentes, y de alguna manera se recuperó el equilibrio; pero, hoy, la presión es que renuncie el decano, porque este decide porque hay un empate. Es lamentable que, a una institución, a la academia, haya llegado esta degradación política, porque no es académica, y duele. Duele ver así a esta facultad que hace rato está en un extravío ético.

En el poco tiempo que me queda, señor Presidente, quisiera referirme también a la gran preocupación que existe por parte de víctimas del sistema de salud, ante los varios casos de negligencia médica que no tienen una respuesta. Hace poco teníamos un bebé que fallecía; hace unos días nomás un bebé de dos meses. Y, bueno, a esto podemos sumar una larga historia de personas afectadas. Y existe hoy una Asociación de Víctimas de Negligencia Médica, que requieren también una mirada más humana y una respuesta por el sistema de salud, a través del sistema de salud, a estos graves hechos que están afectando, que nos pueden afectar a cualquiera de nosotros.

Entonces, señor Presidente, realmente existen muchos temas que hablar; pero, en respeto al tiempo concedido por la Presidencia, le agradezco mucho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar a la Sala Técnica para que proyecte el material de apoyo, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Señor Presidente, en este estadio quiero agradecer; nuevamente, al Gobierno de Santiago Peña y del Vicepresidente Pedro Alliana, como así también agradecer al Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, señor Juan Carlos Baruja, por el esfuerzo y firme compromiso que vienen demostrando para el bienestar de las familias más vulnerables de nuestro país.

El pasado 25 de octubre, tuve el privilegio de acompañar al Ministro de Urbanismo, Juan Carlos Baruja, y al señor Intendente de la ciudad de Benjamina Aceval, el General Pedro Rolando Ortiz, en la entrega de viviendas en la comunidad indígena perteneciente a la parcialidad Toba-Qom, de mi querido Distrito de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

En esta oportunidad fueron veinticinco familias que recibieron, con esperanza y alegría en el corazón, la llave de su casa. Son familias indígenas que hoy en día cuentan, no solo con un techo propio, sino un hogar digno donde puedan

ver a sus hijos crecer con seguridad y bienestar; desarrollando su cultura y fortaleciendo su identidad nacional.

En esa oportunidad, el Ministro Baruja destacó la importancia que las casas construidas fueran diseñadas especialmente respetando las costumbres y tradiciones de la comunidad, combinando infraestructura moderna con elementos que reflejan sus raíces y fortalecen la identidad cultural de los pueblos originarios.

Upévare, karai Presidente, ro-agradece-tereí ñande Presidente de la república, Don Santiago Peña, al Vicepresidente Pedro Alliana y al Ministro Baruja omañahaguére ñande indígena-kuéra rehe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

“Soy el amo de mi destino, soy el capitán de mi alma”, fueron palabras esbozadas por Mandela. Realmente, pronunciadas por primera vez por un famoso escritor en una obra, “Invictus” (poema del poeta británico William Ernest Henley, cuyo título significa “invicto” en latín). Un recordatorio de su libertad a pesar de su cautiverio, a pesar de los veintisiete años que estuvo preso en reclusión en el Régimen del Apartheid; cuando un régimen brutal por el cual la población nativa era, sencillamente, apartada de la población dominante de raza blanca, y era

sometida a una serie de abusos y apartada de toda posibilidad de verdadero crecimiento.

Durante su cautiverio, él encontró la libertad en su mente, en sus pensamientos y en el perdón. Él, todos los días, perdonaba a los guardias que sistemáticamente lo oprimían. Y cuando termina este régimen y cuando él asume el poder, tiene que tomar una decisión muy importante, que muchas veces todos los seres humanos tenemos que tomar: el perdón o el odio, la reconciliación y la concordia o la venganza. Y él abraza la reconciliación, él abraza el amor, y él busca la unidad de una nación y la reconstrucción de esa nación.

El viernes pasado, Presidente, nos tocó participar de un momento muy emotivo cuando acompañamos al Presidente de la república, Santiago Peña, a la comunidad de San Óscar Romero, Ex Marina Cué, donde se produjo un apartado negro, doloroso en la historia de nuestro país. Un enfrentamiento que cobró la vida de compatriotas, cobró la vida de policías, de uniformados que estaban en el ejercicio del deber, y cobró la vida de campesinos que buscaban una tierra para labrar, un lugar para vivir.

Participamos de la entrega de títulos, Presidente, títulos de propiedad a los pobladores de Marina Cué, y pude ver un emotivo homenaje en el cual los pobladores le entregaban una bandera paraguaya al comandante de la Policía Nacional, en señal de perdón, de mutuo perdón, de reconciliación, de la búsqueda de unidad. Este acto representa ese espíritu, el espíritu del Gobierno Nacional de generar paz, de generar armonía, de generar unidad en la familia paraguaya; entre la población, entre sus campesinos y sus fuerzas de seguridad interna.

Además de representar la reivindicación y el entendimiento de esa deuda pendiente que existe con el campesinado paraguayo, que habita esta tierra riquísima en la que todos habitamos. Una tierra con una tremenda capacidad productiva y que está viendo los frutos de la estabilidad macroeconómica, del desarrollo, de la apertura de nuevos mercados.

Pero ese beneficio, ese crecimiento del Paraguay debe verse reflejado en la vida de todos los paraguayos. Y no podemos estar satisfechos, Presidente, hasta que todos los paraguayos tengan un trabajo digno; que sea seguro poder salir a las calles; que tengan una educación de calidad; que tengan alimento. Porque no puede haber justicia ni paz donde hay hambre y donde todos los campesinos paraguayos tengan una tierra para labrar, y que, del fruto del esfuerzo de sus manos, puedan llevar su sustento a ellos y a sus familias.

Eso representa lo que aconteció este viernes en la comunidad de San Óscar Romero: la reconciliación, la paz y la armonía de la familia paraguaya, y la reivindicación de un campesinado que merece un lugar donde trabajar y donde velar por el futuro suyo, de sus familias y de nuestra patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día; buen día a los colegas, también a la gente que nos está viendo a través de TV Cámara y escuchando Radio Cámara. Realmente, escucharle a nuestro Presidente de la Cámara de Diputados, el Diputado Raúl Latorre, nos da más fuerza para trabajar y, realmente, darle mil felicitaciones al Gobierno, a través del INDERT, que está haciendo cosas importantísimas dentro de la República del Paraguay.

Presidente, quisiera, yo, destacar el impacto económico del Programa “Hambre Cero”, en los diferentes distritos del Departamento de San Pedro, que representa una oportunidad de crecimiento y desarrollo para la gente de mi querido Departamento de San Pedro. Expongo el impacto del Programa “Hambre Cero”, constituyéndose en una oportunidad que va transformando por completo la realidad de los pequeños y medianos productores.

Los agricultores habían enfrentado grandes dificultades para ingresar al mercado laboral formal; sin embargo, la incorporación al programa del Gobierno Nacional marcó un antes y un después.

A través del Programa “Hambre Cero”, productores y emprendedores sampedrinos pueden vender directamente al Estado, o a proveedores asociados, garantizando precio justo, previsibilidad en la demanda y formalización en el cultivo, circuito productivo y comercial; cuyos ingresos obtenidos se traducen en mayor inversión en infraestructura, capacitación técnica y expansión agrícola, contribuyendo al fortalecimiento de la comunidad; con un enfoque integral que combina asistencia alimentaria, generación de empleo y desarrollo de infraestructura. El Programa

“Hambre Cero” no solo combate el hambre, sino que transforma comunidades enteras en motores de desarrollo sostenible.

La implementación del programa moviliza además a cientos de micro y pequeñas empresas, dinamizando la actividad en distintos rubros. Este programa es un pilar fundamental del Gobierno del Paraguay, liderado por el señor Presidente Santiago Peña, demostrando que “Hambre Cero” puede ser también hambre de progreso, impulsando el desarrollo sampedrino con equidad y sostenibilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos y mi respeto para usted y, en tu nombre, a cada uno de los diputados y diputadas de la nación, y a todos los que nos están siguiendo por Tv Cámara.

Hoy, Presidente, me quiero referir por el apellido que está teniendo el Paraguay. La Paraguay apellido ko, ko’ága por fin hyakuá porâ, Presidente. La Paraguay realmente, inêjepéva’ekue, ha ko’ága oje-recupera upévagui porque oî peteî líder ha peteî conductor ñane retâme. Ndaha’êi che ha’éva péva, si no, hay unas empresas evaluadoras a nivel país. Uno es la empresa evaluadora Moody’s, el Fitch Ratings y Standard (Agencia de calificación de riesgo financiero), de las cuales, peteî ñanembo-apellido-ma ha ome’ê ñandéve la grado de

inversión que es Moody's, Estamos a un paso de que Fitch Ratings nos pueda dar también el segundo ¿Por qué eso, Presidente? Heta oí la o-critica-ba Presidente Peña osêhaguére o-recorre el mundo, y porque hay una confianza a nivel país y por el Paraguay lo que justamente los inversores internacionales están viniendo en el Paraguay, muchos ya están acá.

¿Qué ofrece el territorio paraguayo para que la gente tenga que venir acá? Muchos de los que estamos sentados hoy, diputados de la nación, veo, y, mayoritariamente, somos nuevos, che chepyahu, por primera vez soy diputado. Hay algunos que tres, cuatro veces; otros, tres veces; otros, dos veces; y todos los que estamos acá somos políticos.

Yo no sé si en casa nomás lo que la gente forma fila y se va gente que estudia en la facultad y lo único que quiere nuestra gente es entrar en la función pública. Y todos los que estamos somos políticos y tenemos que luchar por nuestra gente, por supuesto, por los que quieren. Yo, por lo menos, gracias a las gestiones y gracias a los favores, estoy acá, porque, si es que es por plata iba ser; a lo mejor, iba mirar todavía en la tele las sesiones.

Yo te digo, Presidente, que imposible de meter a toda nuestra gente en el sector público. Entonces, hay que felicitarle a este Presidente, de estar recorriendo y ganar la confianza de inversores importantes del mundo, para que puedan venir e invertir en esta nación y en el Paraguay.

Muchas riquezas nosotros tenemos en el Paraguay: tenemos nuestra tierra, tenemos nuestros ríos, tenemos nuestras minas. Asimismo,

también, Presidente, tenemos un impuesto bajo. Por eso los brasileros están entrando, muchos ya están comprando, hay muchos ganaderos, hay, inclusive, muchas industrias en el Paraguay que están entrando acá, invierten en el Paraguay ¿Por qué?, porque uno luego el impuesto es mucho más barato, acá el impuesto paraguayo del impuesto brasiler. Asimismo, también, tenemos hoy mismo seguridad jurídica, tenemos combustible barato, la electricidad que nosotros tenemos en el Paraguay es la más barata de Sudamérica. No lo digo yo, empecemos a evaluar un poquitito, ani la so'o nêmemente ja'e, oí la he'êmíva hina.

Entonces, les digo: el combate al crimen organizado, la fuerza de seguridad, la Policía Nacional, el CODI (Comando de Operaciones de Defensa Interna), la Fuerza de Tarea Conjunta, el Ministerio Público, el Poder Judicial, oímimi la ojapova'ekue avei la hapyhuere, lo mitâ, y no solamente el Estado paraguayo, solamente está recorriendo el mundo y trae inversores, los inversores que están viniendo están dando mano de obra a nuestra gente.

¡Cuántas empresas privadas! ¡Cuántas industrias les están dando mano de obra a nuestra gente!

Pongo mi ejemplo en mi Departamento de Concepción. Ahí el Frigorífico Concepción pépentevoi ningo, mi querido Presidente, dos mil quinientos paraguayos mboriahu ha concepcionero, las cuatro de la mañana opu'â ha oho omba'apo omongaru haúa la i-familia, oho ombo-estudia, ha upei i-deprovecho haúa hetâ ha i-departamento-pe. Upéva oiko, solo peteî hendápente. Upéi, oí Frigorífico Belén, upépe, hetavéma oí.

CECON (Cementos Concepción), upépe oguerahava'ekue Don Horacio Cartes, ha'e la primero oguerahava'ekue, en su momento, amoite Departamento de Concepción ¿Mboy paraguayope upéva i-deprovecho? Y hoy día, de lo que va a hacer la mayor inversión de la historia de Sudamérica, de lo que va a ser la planta de celulosa que se está instalando en Concepción.

Eso, mi querido Presidente, ¡cuánta mano de obra va a dar el sector el sector privado que mueve la economía en la República del Paraguay!

Bueno, solamente, mi querido Presidente, desearte éxito, ha oî alguno nde critica-ba, tereho atu e-recorre-ve ñandéve la mundo ha egueruve ñandéve la inversor, ñamopu'â ha'gua ñane retâ, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para los colegas parlamentarios. Hoy quiero, Presidente, centrarme, en esta intervención, con relación a la función de la DINATRAM (Dirección Nacional de Transporte), a la Dirección Nacional de Tránsito, que está regulada por la Ley N.º 1.590, en cuanto a sus funciones y competencia; porque estamos viendo que cada día están proliferando controles de parte de este organismo del Estado en las rutas del país.

Claramente, en la disposición establecida en la presente ley, habla de las atribuciones en cuanto a sus funciones y competencias, que establece en el Art. 13, en su Inciso j), que: “Debe de disponer el retiro de la circulación de las unidades de transporte que contravengan las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”; pero que, indefectiblemente, para ello, debe de recurrir conforme lo establece el Art. 15 de dicha ley, en su Inciso j), en: “Requerir y recibir oportunamente el auxilio de la Fuerza Pública para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley”.

Por el contrario, la proliferación de controles, por parte de la DINATRAM, en las rutas del país, están generando puntos de recaudación antes que puntos de control. Esa es la realidad en detrimento del transporte de carga, del transporte pasajeros. Y cuando me refiero al transporte de carga, me refiero, principalmente, al sector productivo, al sector trabajador del transporte público y del transporte de cargas, que ya también está golpeado por los altos costos operativos que tienen y por las mínimas ganancias que generan dicha actividad laboral.

Entonces, Presidente, hay una cuestión que es importante mencionar: la superposición de funciones entre la Patrulla Caminera y la DINATRAM. Hoy nos exige, particularmente, a reevaluar la vigencia de la presente ley, en que la labor específica de la DINATRAM se dé en el ámbito de la verificación y la habilitación de los vehículos que se dedican al transporte de carga y al transporte de pasajeros, tal cual la misma la misma ley establece esa competencia de la DINATRAM. Y que lo que se refiere al control, a la verificación de los vehículos de este tipo, de

cargas y de pasajeros, se circunscriba única y exclusivamente a la Patrulla Caminera.

Superposición de funciones que no está establecida en la misma ley: retención de vehículos. En vez de que estos vehículos puedan transitar, están siendo retenidos porque, supuestamente, no cumplen con los parámetros estándares que deben tener para poder circular por las rutas del país; que están siendo expedidos por la misma institución. O sea, que la DINATRA es juez y parte en esta situación.

Por lo que creo pertinente, Presidente, el análisis de una modificación de la presente ley, que me comprometo a presentarlo en la brevedad posible, a fin de que realmente se diferencien las labores de una u otra institución y que no se contaminen ¿En qué sentido?, en que se generen puntos de control que nada más sirven como puntos de recaudación en las rutas del país.

Por otro lado, Presidente, quiero aprovechar este estadio para destacar a un colega nuestro; en este caso, al colega Diputado Jatar Fernández, quien tuvo una participación muy interesante, Jatar, en el que se fue y compitió el Rally del Chaco, y que pudo culminar el Rally del Chaco.

Así que, Jatar, es su primera participación en uno de los rallies más duros del país y uno de los rallies duros del continente. Ha logrado culminar, una proeza muy importante. Así que también, entendiendo que mi pequeña participación como contribuyente en esa causa, de un sueño que tiene el compañero Jatar Fernández, aplaudo y congratulo que haya podido llevar en alto también la representación,

de acá, de los colegas diputados ante el Rally del Chaco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tengo mis sinceras dudas de que esas felicitaciones fueran para Jatar, o si fue una autofelicitación por motivo de público conocimiento, Diputado Nacional Néstor Castellano; pero yo me sumo a las felicitaciones por haber concluido, querido colega.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buen día, Presidente, distinguidos colegas. En esta ocasión, Presidente, quisiera referirme a la gestión que está liderando el Ministro Juan Carlos Baruja desde la cartera que le toca gestionar, que le toca gerenciar.

Realmente es muy llamativo que muchas veces nos perdemos en los pequeños detalles y perdemos de vista realmente los números que impactan en la comunidad, en la economía, en la sociedad. Números que hablan que tenemos, aproximadamente, novecientos cincuenta mil problemas; el déficit habitacional ronda los novecientos cincuenta mil hogares; novecientas cincuenta mil casas.

Ya sea en lo que respecta al déficit cuantitativo o al déficit cualitativo, decir que en dos años dos meses ya se han gestionado cuarenta y dos mil habitacionales, de las cuales, ya han

sido entregadas veintiséis mil viviendas. Números sin comparación y sin precedentes en toda la historia de la República del Paraguay, comparando con los últimos cinco años del Gobierno anterior; sin hacer juicio de valor acerca de lo que está bien, de lo que está mal, solamente describir la realidad y contar los números; hacernos eco de los números que hablan por sí solos.

En el Gobierno, en el periodo pasado, con luces y sombras, se han construido, aproximadamente, treinta mil viviendas, vale decir, que las proyecciones que tenemos del Ministerio de Urbanismo y Vivienda son prometedores y hablan a las claras que, de cumplirse estas proyecciones, estaríamos rompiendo todos los récords de construcción de viviendas en la República del Paraguay.

Soluciones habitacionales en nuestro país, en todos los departamentos de la República del Paraguay, semana tras semana, Día de Gobierno tras Día de Gobierno, estamos viendo la entrega de casas, la entrega de viviendas en estas jornadas de Gobierno, que lidera el Presidente Peña, el Vicepresidente Alliana, con los ministros del Poder Ejecutivo, entregando títulos de propiedad a través del INDERT, habilitando obras, caminos de todo tiempo, conectividad a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Pero quiero centrarme en lo que respecta a las viviendas. De estas cuarenta y dos mil soluciones habitacionales, cinco mil han sido dirigidas y entregadas ya a nuestros hermanos de pueblos originarios, especialmente, del departamento occidental y, en parte, del departamento oriental.

La política pública con respecto a la vivienda es tomada con absoluta transparencia, responsabilidad. Durante el correr de los años, siempre la cúspide de la pirámide créditos al sector más pudiente, a gente que siempre ha sido sujeto de crédito, ha sido atendido; la base de la pirámide, especialmente en territorios sociales, asentamientos esparcidos a lo largo y a lo ancho de la República del Paraguay, también han sido atendidos.

Sin embargo, durante mucho tiempo, años y años de abandono y desatención, a la mitad de la pirámide, a la clase media trabajadora. Y, hoy, a través del Programa “Che Róga Porã”, la clase media trabajadora tiene acceso a créditos blandos a largo plazo, a tasas que oscilan entre el 6,5 % y el 8,5 %; la tasa más barata de América Latina, en lo que respecta a créditos destinados para la construcción, la adquisición de viviendas en la República del Paraguay.

¡Por fin un Gobierno se hace eco de las necesidades técnicas económicas y sociales de la clase media trabajadora! Y digo esto, porque me llama la atención que a muchos actores políticos les gusta tomar precisión del chiquitaje, de los pequeños detalles, buscan el pelo en la sopa, y no se dan cuenta, no se hacen eco, o no ven, estos grandes números.

La dinamización que genera en la economía, que se ha desterrado la política de comprar, de importar materiales prefabricados; que se utilizan en cerámica tejuelones, ladrillos; que se utilizan materiales paraguayos; mano de obra paraguaya, dando prioridad a la mano de obra local, en donde trabajan fontaneros, albañiles, hojalateros, electricistas, plomeros,

azulejistas, ferreteros; depósitos de materiales de construcción. Y el Departamento de Cordillera, Tobatí y alrededores, están felices, están contentos, porque están ubicando y vendiendo, colocando sus materiales; materiales producidos por manos paraguayas y, sobre todo, dinamizando la economía de estos departamentos.

Decir que, prácticamente, cada quince días, en el Departamento Central, departamento del cual provengo, incluida mi querida ciudad de Capiatá, cada quince días se están entregando viviendas construidas, viviendas terminadas, en territorio sociales, y también a clase media trabajadora. Mañana se hará entrega en el Departamento Central de doscientos treinta y cinco subsidios para soluciones habitacionales en el Departamento Central. Y resaltar que el 30 % de todas las soluciones habitacionales que se han entregado en la República al Paraguay, corresponden al departamento más poblado de la república, que es el Departamento Central y la zona urbana, la zona que, realmente, es en la que reside, prácticamente, el 30 % de la población de nuestra querida República del Paraguay.

Por tanto, me permito, desde esta banca, felicitar al Presidente Peña, congratularle al Vicepresidente Alliana, animarle al Ministro Juan Carlos Baruja, que sigan con este tipo de gestión, que sigamos otorgando soluciones habitacionales para que más paraguayos y más paraguayas vivan mejor en su techo, en su hogar, en su casa propia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Por informaciones, para ser precisos, Presidente. El colega Néstor, disculpe que lo mencione, me parece lanzó un dato que me parece demasiado interesante, porque él dijo que nuestro país, nosotros tenemos novecientos cincuenta mil en déficit habitacionales, de novecientos cincuenta mil viviendas, tanto en el enfoque cuantitativo y también en el enfoque cualitativo.

Acá está el punto donde creo que es importante lo que acaba de mencionar: ¿Qué quiere decir que tenemos déficit habitacional en el enfoque cualitativo? Que la gente, por más que muchas veces pueda acceder a una vivienda, a una casa, a un techo, al no tener acceso a los servicios públicos, Presidente, no tiene un entorno de desarrollo. Y de ahí viene el concepto de déficit habitacional con el enfoque cualitativo.

O sea, vos podés tener un techo, pero si no tenés acceso a transporte público; si no tenés el centro de salud; si no tenés a una escuela; si no tenés acompañamiento de las autoridades locales; si no tenés desagüe cloacal, pluvial, agua potable, electricidad; o sea, si no tenés esas cuestiones básicas, entonces, tu calidad en el enfoque cualitativo de tu vivienda no existe. Entonces, es por eso que nosotros le decimos a Baruja: “Vamos a trazar otro camino con el mismo crédito que se le aprobó, con las mismas tasas que se lo aprobó, pero vamos a revivir

centros urbanos, cambiemos el enfoque de vivienda”.

Hoy, en Asunción, tenemos, en promedio, treinta y cinco personas por hectárea, lo recomendable, como mínimo, es de setenta personas por hectárea. Ciudades más desarrolladas, capitales más desarrolladas tienen cien personas por hectárea, o sea, el triple. Y, de esa manera, ¿qué ocurre? Vos tenés más gente viviendo en un espacio, por ende, esta cantidad de gente, vos focalizas tu recurso a los centros de salud de la zona, a la escuela, a la zona, al transporte público de la zona y tu gasto, como Estado, se vuelve más eficiente.

Entonces, lo que le pedimos a Baruja no es que me traiga números para decir: “Construimos cien mil casas”. Acá hay que cambiar el modelo. El modelo, porque, justamente, lo que mencionamos que, con el modelo Baruja, lo que ocurre es que el gasto va terminar, a la larga, siendo el doble, porque hay que construir el desagüe cloacal, el pluvial, el empedrado y todo lo que conocemos que hacen los distintos vecinos normalmente que se autogestionan, muchas veces, en el Departamento Central; cuando, lo que podríamos es si, se van a endeudar, que, por lo menos, endeuden por una vivienda que va a tardar cinco a diez minutos llegar a su trabajo, o media hora, si quieren, pero que no sean dos, tres horas o cuatro horas por día.

Por eso, Presidente, la crítica no va a la cantidad que puede ofrecernos hoy de subsidio que se entregaron de techo, que no, no, no; no va por ahí la crítica. La crítica y la propuesta, hay que decir, están enfocadas en cambiar nuestro modelo habitacional. Y eso se puede hacer con un

pacto público-privado, con pienso y planificación. Solamente eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solo para entender, los colegas que se anotaron, ¿se anotaron para el estadio sobre tablas?, que es el siguiente, ¿o para el estadio de oradores? Diputada, OK. Diputado, OK. Alusión, entonces. Diputado Mauricio, el siguiente estadio.

Por alusión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Solamente para aclarar, en el mismo sentido que el colega que habló antes, el colega Raúl Benítez, que nosotros presentamos una propuesta, justamente, que busca hacer eso: una contribución de una propuesta, colegas.

O sea, también quiero aclarar un poco, no quiero que se entienda como que estamos en desacuerdo con una gestión, porque no era la idea. Estamos trabajando en un aporte, porque hay constantes críticas, acá de ustedes: No proponen nada, no sé qué. Hacemos el mayor de nuestros esfuerzos y creo que esto es, sobre todo, eso: una contribución para que pensemos desde distintas miradas del modelo habitacional que le estamos proponiendo a los paraguayos y paraguayas.

De verdad les pido que miren, que vean la propuesta. Es una invitación al ministro, a su equipo. De alguna manera, con esta contribución nos ponemos a disposición, aunque no es un proyecto de ley, no es una propuesta legislativa, nosotros nos tomamos el trabajo, con un equipo de técnicos, de hacer este aporte técnico. Jóvenes que tienen también una mirada sobre la deficiencia de acceso a vivienda, por parte de la población jóvenes. Solo uno de cada diez jóvenes se cree, de verdad, jefe de hogar, y eso está relacionado a que tengan vivienda propia. Entonces, queremos contribuir con el mayor esfuerzo.

Cuando acá discutimos el Che Róga Porã 2.0, yo hice uso de palabra y dije: “Lo que está bien, apoyo”. Voté a favor de esa propuesta.

Entonces, quiero que se tome realmente nuestra propuesta como eso, como una propuesta, como una mirada, como una contribución a este proceso, que nos parece importante que se esté realizando desde el Estado, independientemente a quien gobierne. Y ahí quiero nomás poner como asuncena, mi hija; si me permitís hablar.

Quiero poner, como asuncena, un ejemplo muy simbólico: el Barrio San Francisco, vayan a las 07:00 horas de la tarde al barrio San Francisco, donde se propuso unas viviendas enlatadas hacer casi un gueto de una clase social desfavorecida y abandonarles de todo tipo de servicio público; aunque se construyó una escuela, aunque se construyeron, se hicieron construcciones vacías del contenido y del pensamiento filosófico de cómo tiene que vivir una comunidad, y se está cayendo la escuela y se está pensando en la refacción y en la

reformulación de todo eso ¿Por qué?, porque no funciona, compañeros y compañeras; no funciona, colegas, no funciona esa vivienda enlatada.

No es lo mismo una familia con dos hijos que una familia con siete. Y cuando hay una familia paraguaya que tiene siete hijos, el Estado tiene que mirarle con su necesidad particular. No es nomás porque se le antojó tener siete o porque se le antojó tener uno. No podemos prefabricar barrios donde queramos encapsular cosas que no tienen que ser encapsuladas, y donde evitemos y cortemos la vida en comunidad, que es importante.

Todo lo que vimos que fue pasando en el barrio San Francisco es resultado, no de la construcción del barrio, sino de la consecuencia del abandono estatal: murió un delivery, murió una persona, que le mata a un; o sea, un delivery haciendo su trabajo le mata a otra persona que estaba ahí en el barrio. Una cuestión entre jóvenes, una pelea entre gente de escasos recursos que no llega a fin de mes. A esas cosas tenemos que mirar, colegas.

Por eso, esta propuesta busca hacer una contribución y un aporte al debate sobre el estado de las viviendas en el Paraguay; sobre todo, para los jóvenes que quieren, como muchos acá solemos declarar, formar familia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de aclarar que, en ningún momento, ha sido mi intención atacar el planteamiento de ideas, de propuestas, que vengan a nutrir este tema tan sensible, tan importante, que versa sobre el déficit habitacional; que es una cuestión muy importante.

Lejos de realizar una crítica con respecto a las ideas, a las posiciones, a la postura, a los aportes que son planteados por los colegas, y con el debido respeto, anticipadamente pido disculpa por mencionar al colega Raúl Benítez, en ningún momento ha sido mi intención. Sí quise resaltar los números que son obvios, que están a la vista, que están en las páginas oficiales y, particularmente, me ha tocado acompañar prácticamente en el 90 % todas las entregas de viviendas, de soluciones habitacionales, especialmente, en el Departamento Central porque es mi departamento.

Daba como cifra una cifra bastante importante que, del 100 %, el 30 % de las soluciones habitacionales se están entregando, se están materializando en el Departamento Central, que es lógico por una cuestión de densidad poblacional, por la cantidad de habitantes que alberga este departamento.

Asimismo, yo lo tomo de la mejor manera, apreciados colegas, cualquier tipo de aporte positivo, constructivo, que venga a sumar, que venga a nutrir lo que, de alguna manera, se está haciendo bien. Siempre hay mil y una manera más de mejorar lo que ya se está haciendo bien,

no podemos escapar de esa realidad y partir de esa lógica, de ese entendimiento.

Ahora bien, cuando hablamos; quiero aclarar al colega que entiendo perfectamente la diferencia entre el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo.

El déficit cuantitativo es la cantidad de viviendas, la cantidad de paraguayos que dicen, conforme al último censo poblacional que hemos tenido de reciente data; de paraguayos y paraguayas que dicen que viven en alquiler, que viven con sus padres, que viven en una casa que no es suya, pudiendo y teniendo la aspiración a tener una casa propia.

Por otro lado, el déficit cualitativo son personas que viven en su casa propia, pero que tienen inconvenientes con respecto al mal estado de la casa, necesidad de restauración, de mantenimiento, de mejora, de ampliación.

Esas son las grandes definiciones de los déficits cuantitativos y cualitativo.

Cuando hablamos de servicios básicos, ya sean satisfechos o insatisfechos, como el tema del agua potable, como el tema de la provisión de energía eléctrica, como la provisión de un sistema y redes de desagüe pluvial, cloacal; cuando hablamos del servicio de educación, contar con escuela; cuando hablamos del servicio de salud; que tengamos cerca de los centros poblacionales, una escuela, un colegio, una unidad de salud familiar, un hospital; cuando hablamos de que ingresen a los barrios servicios de transporte público de pasajeros eficiente en tiempo y en forma, coincidimos plenamente en que tenemos todavía muchas cosas por mejorar.

Pero es importante aclarar, que no es responsabilidad del MUV (Ministerio de Vivienda y Urbanismo), no es responsabilidad del Ministro Baruja realizar las extensiones de tendido eléctrico; que no es responsabilidad del MUV realizar las extensiones de agua potable, de la junta de saneamiento, de las aguaterías privadas que coexisten en la República del Paraguay; que no es responsabilidad del MUV realizar las construcciones de los desagües pluviales y cloacales de aguas servidas.

Podemos tardar realmente horas y horas debatiendo, conceptualizando, nutriendo esta necesidad. No es tampoco responsabilidad del MUV establecer los itinerarios y, mucho menos, es garantizar la provisión del servicio de transporte público de pasajeros. Entonces, como dicen los mexicanos en su coloquial hablar; una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

Sería muy importante, apreciados colegas, que hagamos una audiencia pública, que hablemos con los técnicos, que nos reunamos con los técnicos que trabajan, que asesoran a los colegas, con los que nos asesoran a nosotros, para poder encontrar realmente soluciones más positivas, más eficientes, en menor plazo y a menor costo.

Particularmente, estoy súper abierto a realizar estas reuniones constructivas, positivas, en favor de la gente y en favor del pueblo paraguayo. Mientras tanto, me permito alentar al Presidente Peña, al Vicepresidente Alliana y a Juan Carlos Baruja que sigamos por buen camino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Todos podemos estar de acuerdo con un nuevo patrón o un nuevo modelo o soluciones habitacionales. Existieron compañeros que hablaron, en este breve debate muy enriquecedor, de déficit cuantitativos, cualitativos. Hablaba el compañero, disculpe que lo mencione, Néstor Castellano, hablaban otros compañeros que han escrito este proyecto muy interesante sobre el déficit habitacional.

Presidente, yo quiero referirme, especialmente, al Ministerio de Urbanismo y hablar del déficit moral. Y ya que se habló de cambio y otros modelos, quiero hablar del patrón de conducta que viene de la misma cabeza del Ministerio del Urbanismo, que esto irrita a la ciudadanía, y no solamente a la ciudadanía, sino que a muchos colorados. Que, cuando uno llega al poder, siempre existe la tentación de aquello que nosotros llamamos: “el uso indebido de bienes públicos”.

Hace poco hemos visto que, desde la cabeza misma del Ministerio del Urbanismo, se utilizan camionetas del Estado, y estas camionetas de alta gama que han sido rescatadas a través de la Ley N.º 5.036/2013, y el Decreto Reglamentario N.º 4.623/2023, que regula la cesión, el control y el uso de dichos bienes a otros entes del Estado.

Yo no sé, Presidente, hay mucha gente, y me tocó a mí, así como en aquel momento a mi compañero, disculpe también que lo menciono, Daniel Centurión, quien ha sido Ministro, Asesor Político de la Presidencia de la república, y hoy Diputado Nacional; y nos tocó ser compañeros en el Palacio de López, con mucho respeto a quienes consideran el uso de guardias.

Yo no sé si coincidimos en este pensamiento con el compañero, pero nosotros no hemos accedido, en cinco años que estuvimos en la Presidencia, ni siquiera de un guardia, de una camioneta y, mucho menos, medio litro de combustible del Estado paraguayo, señor Presidente.

Entonces, cuando uno incurre a estos actos de falta de moral de este patrón de conducta: ¿cómo podemos hablar de mejoramiento desde un ministerio que debería ser una solución para muchos paraguayos de la clase baja, media? Quien hoy está proponiendo proyectos y que, a través de esta conducta de parte del ministro, quien seguramente no sabe, no está enterado que existen reglamentos que, por ejemplo, una camioneta del Estado tiene que tener el logo del uso institucional, oficial, de manera a que, cuando uno vaya a buscarle a la hija o a hacer mandado al supermercado o donde sea, sienta vergüenza de utilizar la camioneta, el combustible y el chofer del Estado, señor Presidente.

Es por eso que se han hecho cuestionamientos, a quien yo felicito, a la institución, específicamente, SENABICO (Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados), que ha solicitado un pedido de informe sobre, por

ejemplo: órdenes de servicio del uso de estos bienes del Estado, de si existe o no existe GPS (Sistema de Posicionamiento Global; del inglés Global Positioning System) en la camioneta por el recorrido, el uso del combustible.

Si vamos a hablar de cambios profundos dentro de las instituciones del Estado, esos cambios tienen que venir propiamente del propio ministro quien es cabeza de la institución.

Vuelvo a repetir, el uso indebido de bienes del Estado es una práctica abusiva, es una práctica cavernícola que molesta a toda la ciudadanía y a muchos colorados que ocupan espacio a través de su esfuerzo, de su preparación en las instituciones públicas, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el estadio de oradores y pasamos al estadio de sobre tablas, con la lectura, por Secretaría, de los proyectos presentados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SOBRE LA OFERTA ACADÉMICA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ SOBRE OFERTA ACADÉMICA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE

DOCENTES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y REINCORPORACIÓN AL CUADRO PERMANENTE DE OFICIALES Y SUBOFICIALES PARA CUBRIR VACANCIAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN DE MÉRITOS Y APTITUDES INTERNO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES, REFERENTE A LOS MALETINES DE ENROLAMIENTO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES OCURRIDOS EN MOTOCICLETA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL DECRETO ‘POR EL CUAL SE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LA ELABORACIÓN

DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS’”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE ANTECEDENTES PROFESIONALES Y ACADÉMICOS, INCLUYENDO SU FORMACIÓN UNIVERSITARIA, TÍTULO DE POSGRADO, CAPACITACIONES Y DEMÁS DATOS DE LA AGENTE FISCAL GLADYS JIMÉNEZ”.

“QUE PIDE INFORME AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, REFERENTE A LA AGENTE FISCAL GLADYS JIMÉNEZ, SOBRE DENUNCIAS O CAUSAS RECIBIDAS ANTE ESE JURADO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE LA INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA Y ABANDONO CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE LA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE SI DENTRO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EXISTE O NO UNA UNIDAD, DEPENDENCIA, DIRECCIÓN, SECRETARÍA, PROGRAMA U OFICINA ESPECÍFICA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE PLANES DE MEJORA INFRAESTRUCTURAL EN LA UNIDAD PENAL DE POZO COLORADO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL USO Y DESTINO DE RECURSOS DEL ÍTEM DE INSTALACIONES Y SERVICIOS EN LAS OBRAS PÚBLICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL DECRETO ‘QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS 2024-2030 Y SE CREA Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ESTRATÉGICO INTERINSTITUCIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS UTILIZADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS DENTRO DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MILITAR, HOSPITAL MILITAR, SOBRE PRESUNTO CASO DE MALA PRAXIS MÉDICA OCURRIDA EL 6 DE OCTUBRE PASADO, EN EL HOSPITAL MILITAR DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,

VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS, SOBRE LA FIRMA DEL DECRETO QUE ABROGA EL DECRETO ‘QUE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA’”.

“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ SOBRE REGISTRO, MECANISMO DE APOYO Y ESTADO ACTUAL DE LOS ASENTAMIENTOS EN LOS DISTRITOS”.

“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y A LA GOBERNACIÓN DE CENTRAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ‘QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS’”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE SÍ EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE MIGRACIÓN CIRCULAR ENTRE LA INSTITUCIÓN Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DEL REINO DE ESPAÑA, SUSCRITO EL PASADO MES DE JULIO, YA SE ENCUENTRA EN VIGOR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL COLEGIO A SER CONSTRUIDO EN LA CIUDAD DE PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SOBRE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE AL ESTADO GLOBAL MANTENIMIENTO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL MANTENIMIENTO TIPO ASFALTADO DEL TRAMO AYOLAS, DEPARTAMENTO DE MISIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE EL PROGRAMA DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD IMPLEMENTADOS POR ESE MINISTERIO”.

“QUE DEJA SIN EFECTO LA DECLARACIÓN N.º 1.232 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, APROBADA EN FECHA 23 DE SETIEMBRE DEL 2025”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A GESTIONAR, PRIORIZAR Y GARANTIZAR LA REPARACIÓN INMEDIATA DEL TOMÓGRAFO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DENOMINADO ‘ÑAMOPORÂ PARAGUAY’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL FESTIVAL DE LA RAZA DE VILLARRICA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROGRAMA NACIONAL DEL CONTROL DE LA LEPRO IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRODUCCIÓN O ADOPCIÓN DE TARJETAS BANCARIAS FABRICADAS CON MATERIALES RECICLADOS DENTRO DEL SECTOR FINANCIERO PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MAPAS SATELITALES Y DATOS ABIERTOS DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO DE TODO TIEMPO EN EL TRAMO PINDO’I-SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN SOBRE DOCUMENTO DE TRÁNSITO DE PRODUCTOS VEGETALES (GUÍA DE TRASLADO)”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FESTIVAL DE LA MANDIOCA, EDICIÓN 2025, DEL MERCADO DE ABASTO NORTE DE LA CIUDAD DE LIMPIO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPO UNINORTE LUQUE 2025 DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y

EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS 2024-2030, REGLAMENTADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, A GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A IMPLEMENTAR UN PLAN DE APOYO A PRODUCTORES DE TOMATE Y OTROS RUBROS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL EL FESTIVAL DE LA RAZA 2025, EDICIÓN 42”.

“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A DISPONER LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL BARRIO TRINIDAD, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO”.

“QUE INSTA AL PODER LEGISLATIVO A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA SOSTENER EL BACHILLERATO TÉCNICO DE SALUD (BTS) DEL CENTRO EDUCATIVO DOCTOR

ELIGIO AYALA, DEPENDIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CENTRAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL DÉCIMO ENCUENTRO DE INVESTIGADORES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PRIMER NANO SATÉLITE DE ALTO PARANÁ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO INNOVADOR DE CONVERTIR LOS DESECHOS DEL MATADERO MUNICIPAL DE PILAR EN FERTILIZANTE ORGÁNICO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES PROTAGONISTAS DEL AGRO 2025”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FERIA AGROPECUARIA DE SAN PEDRO, SEGUNDA EDICIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EDUCATIVO Y LITERARIO LA QUINTA EDICIÓN DE LA ‘RUTA DE BIBLIOTECAS’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL LA NOVENA EDICIÓN DEL EVENTO DE PREMIACIÓN DENOMINADA ‘MBO’EHÁRA KATUPYRY’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECRETAR LA INTERVENCIÓN DE LA CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PERSONAL MUNICIPAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA OBRA MUSICAL ‘BASURA’, LA PRIMERA PRODUCCIÓN TEATRAL EN BROADWAY, INSPIRADA EN UNA HISTORIA PARAGUAYA QUE RELATA EL ORIGEN DE LA ORQUESTA DE INSTRUMENTOS RECICLADOS DE CATEURA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA VIGÉSIMA SEXTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARANÁ, GALARDONES OTORGADOS ANUALMENTE EN RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EN LA TELEVISIÓN Y EN LA RADIO PARAGUAYA”.

“QUE INSTA A LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ A LA URGENTE REPARACIÓN DEL TRAMO DE RUTA QUE UNE ESTERO CAMBÁ Y SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ, CORRESPONDIENTE AL ANTIGUO TRAZADO DE LA RUTA IV, HASTA SU EMPALME CON EL ASFALTO EN EL CRUCE TOLEDO”.

“QUE INSTA A LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL A VERIFICAR IN SITU LA SITUACIÓN DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE LAURELES, CON LAS CONSECUENTES PÉRDIDAS DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LAS FAMILIAS, Y QUE REQUIEREN DE LA PRESENCIA DEL ESTADO”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE A INTERVENIR DE MANERA URGENTE Y REALIZAR UNA CONSTITUCIÓN IN SITU EN LAURELES, CON EL FIN DE

VERIFICAR LOS ESTRAGOS PROVOCADOS POR EL REPRESAMIENTO DE AGUAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS QUE CULTIVAN ARROZ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA REPARACIÓN URGENTE DE LA RUTA ADOQUINADA QUE UNE MAYOR MARTÍNEZ CON GENERAL DÍAZ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN EXISTENTE EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE PILAR”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA URGENTE REPARACIÓN DEL TRAMO DE RUTA QUE UNE ESTERO CAMBÁ Y SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA REPARACIÓN URGENTE DE LA RUTA ADOQUINADA QUE UNE GENERAL DÍAZ CON PASO DE PATRIA”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA REPARACIÓN URGENTE DE LA RUTA ADOQUINADA QUE UNE MAYOR MARTÍNEZ-ITÁ CORÁ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A RESTAURAR DE MANERA INMEDIATA LA RUTA QUE UNE A LAS CIUDADES DE YABEYRY, MISIONES, Y LAURELES EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A CULMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES CANOA JEKAKUE VALLE-APU’A, PILAR, Y ESTERO CAMBÁ-LAGUNA ITÁ, SAN JUAN DEL ÑEEMBUCÚ”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE PÚBLICAS Y COMUNICACIONES AL BACHEO DE LA RUTA QUE UNE EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA ÑEEMBUCÚ CON LA RUTA PY19”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTIFICO Y ACADÉMICO EL LIBRO ‘JOYAS ÑEEMBUQUEÑAS’, DE LA HISTORIADORA PILARENSE LICENCIADA NORMA ISABEL ANTOLA NÚÑEZ”.

“QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD A PROVISIONAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y ASISTENCIA DEL DISTRITO DE LAURELES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ‘FESTIVAL DEL ESTOFADO LA NOVIA’, DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE HUMAITÁ, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, A ARBITRAR LOS MEDIOS PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN, EN LA BREVEDAD, DE RETROEXCAVADORAS ANFIBIAS, A SER

DESTINADAS A LA LIMPIEZA DE CANALES COLMATADOS POR EMBALSADOS Y MALEZAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN”.

“QUE APOYA LA INICIATIVA DE PAZ EN LA PENÍNSULA COREANA, MANIFESTADA POR EL PRESIDENTE SURCOREANO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU”.

“QUE INSTA A LA GOBERNACIÓN DE MISIONES A GARANTIZAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO YABEBYRY-PANCHITO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DE MISIONES”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A GARANTIZAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO PANCHITO LÓPEZ EN MISIONES”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A LA URGENTE REPARACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEL TRAMO HERNANDARIAS-SALTO DEL GUAIRÁ, RUTA PY07 (EX SUPERCARRETERA DE ITAIPÚ)”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL LA 46° EDICIÓN DEL ‘CHOP FEST DEL 2025’, A REALIZARSE EL 31 DE OCTUBRE Y 1 DE

**NOVIEMBRE EN INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ”.**

**“QUE DECLARA INTERÉS
HISTÓRICO Y PATRIMONIAL NACIONAL
AL PUENTE FIERRO PUNTA, UBICADO
SOBRE EL RÍO PIRAPÓ QUE UNE LOS
DISTRITOS DE FULGENCIO YEGROS Y
YUTY DEL DEPARTAMENTO DE
CAAZAPÁ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a dar inicio al listado de oradores inscriptos para intervenir sobre tablas, pero no sin antes saludar a los representantes de la Federación de Empresarios de la Belleza, que hoy nos están acompañando.

Acá están Joseph, Rommy, Dino, los representantes de todos los pequeños salones, peluquerías, barberías.

En síntesis, mis queridos colegas, si no votamos bien hoy, después vamos a agarrar una tijera y que nuestra señora o que nuestros maridos nos corten el cabello, ¿verdad?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos temas. El primer tema, señor Presidente, que estoy presentando, “Que insta al Ministerio de Agricultura y Ganadería a implementar un plan de apoyo a los productores de tomate y otros rubros hortícolas”; hortigranjeros, también conocido.

Señor Presidente y demás colegas, yo creo que hay que tener la voluntad de apoyar a los pequeños agricultores, no haciéndole más clientes. Por ejemplo, de facilitarles tecnológicamente que ellos fácilmente tengan vía online todo lo que les identifica, que son productos de ellos, son productos que ellos están plantando.

Esto le digo porque es doloroso ver que el que le debería ayudar a combatir el contrabando, va contra ellos mismos. Eso es ya es una exageración, porque el propio Estado está invirtiendo para que el propio agricultor sea perseguido ¿Y por qué no se implementa la tecnología para que ellos puedan tener a través de online la certificación? Si yo me quiero integrar a una cosa, por ejemplo, al Partido Liberal, si quieres afiliarte, entra online, te pide tu foto, o en el banco, y voy a obtener, te pide tú, ¿cómo se dice?, su parcela y ya está.

No hay voluntad política de hacer que el Estado ayude, no a entorpecer. El Estado lo que está haciendo ahora, una vez más, entorpecer a los verdaderos agricultores, sobre todo, denominado la agricultura familiar. Y así yo quiero esto y comparto con usted de ayudarles verdaderamente a nuestros agricultores creándoles condición que nadie no le moleste, teniendo ya la tecnología necesaria para hacer.

Entonces, señor Presidente, esto es lo primera que estoy presentando, y les pido a los amigos colegas apoyar este proyecto de instar al Ejecutivo a hacer todo lo posible a que les facilite a los pequeños agricultores, sin excepción de cualquier rubro.

El segundo tema, señor Presidente, que es una situación muy dolorosa también, porque si nosotros no reconocemos a los originarios del Paraguay y de Sudamérica y prácticamente América, y le tratamos como lo trataron los españoles todavía; vinieron a traerles enfermedad que ellos no podían defenderse, porque no tenían el cuerpo, la preparación, la inmunidad se les dice. Pero nosotros ahora en nuestro tiempo le estamos tratando, una vez más, como un insecto, tirándole un poco de comida como a esos tarave. Y esa no es la forma de tratar a los originarios.

En mi parecer, tiene que haber dos modos. Hay indígenas que quieren vivir ya en la ciudad, y a esos tenemos que crear las condiciones y que se adecue para que pueda realmente subsistir y trabajar en la ciudad, si es que quieren. Porque eso a fuerza, a patada, que la mayoría de las gobernaciones alzan al camión y tiran, después vienen otra vez y vienen esas niñas, esos niños, son presas de las personas más odiadas debe ser en el planeta.

Así es que, señor Presidente, pido al Ejecutivo que tenga un plan, o a la institución en este caso, y, si es posible, dos tipos de plan. Y en esto creo que vale la pena gastar un poco la plata.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solamente para recordar a los colegas el estadio en el cual nos encontramos, que es el estadio de sobre tablas, en el cual debemos referirnos a los proyectos en cuestión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Proyecto de Declaración “Por la que se apoya la iniciativa de paz en la península coreana, manifestada por el Presidente surcoreano Lee Jae-Myung ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU”.

La Asamblea General N.º 80 de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), 2025, comenzó el 9 de septiembre de 2025 con un Debate de Alto Nivel, que se celebró del 23 al 29 de septiembre, bajo el lema: “Juntos somos más fuertes: 80 años y más de paz, desarrollo y derechos humanos”.

En el marco del lema, el Aniversario N.º 80 de la división de la península coreana, el Presidente surcoreano Lee Jae-Myung, ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ha manifestado el interés de la República de Corea por encontrar la paz con la República Popular Democrática de Corea, Corea del Norte, con las siguientes palabras: “Corea Democrática comenzará un nuevo viaje hacia una península coreana de paz, coexistencia y crecimiento común a través del diálogo. El primer paso es restaurar la confianza entre Corea del Norte y del Sur y cambiar a una actitud de respeto mutuo.

El Gobierno de Corea reitera claramente que respetará el sistema del otro, no buscará una

unificación forzada bajo ninguna forma y no llevará a cabo ningún acto hostil. Sobre la base de estos tres principios, primero buscamos romper el círculo vicioso de fricciones militares innecesarias y actos hostiles entre norte y sur. Por la misma razón, tras asumir el cargo, tomamos medidas pioneras como la suspensión de ejercicios militares conjuntos ROK-EE.UU. (Maniobras de defensa y entrenamiento entre Corea del Sur y Estados Unidos) y la suspensión de las transmisiones de propaganda.

Desde ahora en adelante, el Gobierno de la República de Corea buscará de manera constante un camino para reducir las tensiones militares y restaurar la confianza entre Corea del Norte y Corea del Sur. La paz más segura es un estado en el que no es necesario luchar.

La historia de las relaciones entre Corea del Sur y el Norte ha demostrado que el intercambio y la cooperación son la base para una paz sólida. Esta es también una lección aprendida a través de dificultades, ampliando gradualmente los diversos intercambios y cooperaciones entre Norte y Sur. Procederemos a sentar los cimientos para una paz sostenible en la península coreana.

Es crucial que, tanto la República de Corea como la República Popular Democrática de Corea, así como la comunidad internacional, trabajen juntos para establecer la paz en la península coreana. Promoveremos el desarrollo de las relaciones intercoreanas y también apoyaremos y cooperaremos activamente en los esfuerzos para normalizar las relaciones con la comunidad internacional, incluyendo a Corea del Norte.

La comunidad internacional debe reunir su sabiduría en una solución pragmática y por fases, comenzando con un alto en la sofisticación de las capacidades nucleares y de misiles, pasando por un proceso de reducción y llegando al desmantelamiento. Lograr una paz duradera en la península coreana brindaría nueva esperanza y posibilidades a la humanidad que sufre a causa de los conflictos.

La República de Corea pondrá fin a la guerra fría en la península coreana mediante la iniciativa END (Propuesta para terminar con la hostilidad y la confrontación en la península a través de un diálogo integral) y cumplirá con su responsabilidad y rol para contribuir a la paz y prosperidad mundial. Es imperiosa la necesidad de trabajar en un acuerdo de paz perdurable”.

Por tanto, señor Presidente, apoyo enérgicamente la iniciativa de paz en la península coreana, manifestada por el Presidente surcoreano Lee Jae-Myung ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, e instó al Gobierno Nacional a apoyar de manera firme y decidida la búsqueda de paz en la península coreana, manifestada por el Presidente surcoreano Lee Jae-Myung.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, solicito el tratamiento del Proyecto de Resolución “Que

conceda el premio 'Emiliano R. Fernández' a la Embajada Artística del Ministerio de Defensa Nacional", con N.º de Expediente D-2588598.

Este proyecto busca un reconocimiento justo a la Embajada Artística del Ministerio de Defensa Nacional, que este año cumple sesenta y un años de trayectoria profesional, promoviendo la difusión de nuestra rica historia épica, acompañando con creaciones musicales immortalizadas por los poetas y músicos de nuestro país.

Es importante mencionar que grandes personalidades integraron la Embajada Artística, como Carlitos Vera, José Olitte, "Tina" Grance, Los Ojeda, Juan Cancio Barreto y otros.

La Embajada Artística realiza presentaciones artísticas a entidades sociales, religiosas, deportivas y culturales sin fines de lucro, ofreciendo un espectáculo de primer nivel.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero destacar, entre los varios pedidos que hice, uno en particular, que es instar nuevamente al Poder Ejecutivo que disponga, a través de la Superintendencia de Jubilaciones, la

intervención de la Caja de Jubilados del Personal Municipal, señor Presidente.

Son cinco meses que los jubilados no cobran, cinco meses que no pueden ir al supermercado, que no pueden comprar sus medicamentos, que no pueden pagar su alquiler. Esto ya es una vergüenza. El Ejecutivo no puede seguir dando la espalda a una población vulnerable. Aquel que aportó toda su vida para llegar a la etapa de la jubilación y descansar sus últimos años en su casa tranquilamente, hoy, esa gente, no está cobrando hace cinco meses.

Yo quiero que acá los colegas piensen: si no cobran un mes, ¿cómo seguirían?, o cualquier persona. Realmente, esto es sumamente grave.

A esto se suma el pedido de aumento de dieta en el Presupuesto General, que fue; lastimosamente, se ha perdido la moción de no aumentarles la dieta a los que hoy gobiernan la Caja Municipal. Descaradamente, ganan treinta millones al mes y los jubilados, que algunos siquiera llegan al sueldo mínimo, no cobran su jubilación.

Este es un lugar que históricamente fue dilapidado, fue saqueado, y hoy, lastimosamente, no puedo honrar a estos jubilados.

Así que espero el acompañamiento de los colegas a este pedido, que creo que ya es el cuarto que estoy haciendo, de que el Presidente Peña ponga sus ojos en esta situación y disponga la intervención de la Caja.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar un pedido de informe al Poder Ejecutivo, a través de SENABICO, Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados en Paraguay.

En la misma línea que había hablado el Diputado Espínola, disculpe que lo mencione, bien sabemos que por disposición de la Ley N.º 5.876, los bienes comisados y administrados por esta institución solamente puede asignar y supervisar el uso provisional de los bienes incautados a las instituciones dedicadas a la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero y la criminalidad organizada a través del convenio de cooperación interinstitucional.

Hoy día, Presidente, a través de la divulgación de uso anormal mba'e ja'e chupe, ani ja'e el uso criminal de los bienes de SENABICO. Necesitamos que se cumpla la disposición legal. La oñeme'ëtarô la camioneta, auto, avión, toñeme'ë la organismo oje- dedica-va a la lucha contra el narcotráfico, la criminalidad y afines; ha anivéma oñeme'ë oho ojeheka mitâ escuela-pe, colegio-pe, upéva la es capaz la ja-supera, Presidente, ha he'ihaguéicha Diputado Espínola, lamentablemente, ko'áva causa-re, ñanemoingepa lo mitâ petei vosápe, ¿ajépa?

Entonces, Presidente, mi pedido dice lo siguiente: “Pedir informe al Poder Ejecutivo, SENABICO, Secretaría Nacional de

Administración de Bienes Incautados y Comisados en Paraguay, conforme a las siguientes requisitorias:

1.- Informar sobre el listado de instituciones estatales que han recibido bienes de parte de SENABICO en carácter de uso provisional, detallando: cantidad; identificación de cada bien, sean estos vehículos terrestres, aéreos o fluviales; fecha de asignación y entrega, conforme a las reglas generales de administración establecidas en la Ley N.º 5.876/2017, de asignar y supervisar el uso provisional de los bienes incautados a las instituciones dedicadas a la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero y la criminalidad organizada.

2.- Informar acerca de actos de control de los bienes destinados, debiendo verificar su correcto destino, utilización, mantenimiento y preservación, conforme a la Ley N.º 5.876/17, detallando en qué instituciones se han practicado los actos de control, desde agosto del 2023 hasta la fecha.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de quince días para remitir los informes a esta Honorable Cámara, de conformidad al Artículo 192 de la Constitución”.

Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los apreciados colegas. Presidente, solicito el tratamiento del Proyecto de Declaración “Que declara de interés social, cultural y educativo la 9ª Edición de la Correccaminata”

La Dirección Ejecutiva de Políticas para Personas con Discapacidad, dependiente de la Dirección General del Área Social de la Municipalidad de Asunción, en conjunto con la Asociación Paraguaya de Espina Bífida y diversas organizaciones que trabajan por las personas con discapacidad, se encuentran abocadas a la organización de la 9ª Correccaminata, cuyo lema este año es: “Nuestra discapacidad no limita nuestros derechos, ni anula nuestras obligaciones”.

A realizarse el sábado 22 de noviembre, desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas, en la Costanera “José Asunción Flores” de nuestra ciudad capital, como parte de las actividades conmemorativas del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, cuya fecha oficial es el 3 de diciembre.

Esta tradicional correccaminata tiene un fin inclusivo y de difusión, fomentando la inclusión y la participación plena en la sociedad, subrayando la importancia de eliminar barreras físicas y sociales, resaltar los derechos de las personas con discapacidad y abogar por su cumplimiento, alineado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero, Presidente, poner en conocimiento del Pleno que he presentado el Proyecto de Declaración “Que declara de interés nacional la Feria Agropecuaria San Pedro 2ª Edición 2025”.

El norte del país vuelve a posicionarse en el mapa productivo nacional con la segunda edición de la Feria Agropecuaria San Pedro, que se desarrolla del 12 al 15 de noviembre del presente año, en el predio ferial del Profesor Doctor Arsenio Vasconcellos en el Distrito de Santa Rosa del Aguaray.

La Feria Agropecuaria San Pedro se ha convertido en un símbolo de transformación para el departamento de San Pedro, que hoy es noticia por su capacidad productiva. Aquí conviven la ganadería, la agricultura y la producción forestal. Esta feria demuestra el compromiso del norte con el país y con su propio desarrollo.

Esta feria es una herramienta clave para mostrar al país que, desde el campo, se puede salir adelante. El desarrollo productivo no solo mejora la economía, también dignifica a la gente y representa una oportunidad para promover el potencial productivo del Departamento de San Pedro y en el desarrollo rural nacional.

En las palabras de su excelencia, Don Santiago Peña, Presidente de la república, dijo: “Si San Pedro crece, el Paraguay crece”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas. Presidente, hoy he presentado un Proyecto “Que declara de interés histórico y patrimonial nacional al Puente Fierro Punta, que está ubicado sobre el Río Pirapó, que une los distritos de Fulgencio Yegros y Yuty del Departamento de Caazapá”; rendir un homenaje y rescatar un símbolo invaluable de la historia y la identidad de nuestro pueblo.

El Puente Fierro Punta está ubicado sobre el Río Pirapó, Distrito de Fulgencio Yegros, que une con el Distrito de Yuty. Este puente no es solo una estructura de hierro y remaches, Presidente, es un testimonio vivo de nuestra historia nacional, una pieza de ingeniería construida en el año 1909 por la American Bridge Company of New York (Empresa de ingeniería civil y construcción especializada en puentes y otras estructuras complejas, fundada en 1900) dentro del antiguo trazado del Ferrocarril “Don Carlos Antonio López”, símbolo del progreso y de la integración de los pueblos del interior de nuestro país.

Más de un siglo después, el Puente Fierro Punta sigue cumpliendo su función original de unir comunidades, facilitar el tránsito diario y

sostener el vínculo humano y económico entre Fulgencio Yegros y Yuty. Su importancia no radica únicamente en su valor arquitectónico, sino también en su trascendencia sociocultural y afectiva para quienes viven en la zona.

Este puente ha sido oficialmente declarado Patrimonio Cultural Tangible del Municipio de Fulgencio Yegros por la Ordenanza Municipal N.º 27/2014, sancionada por la Junta Municipal de dicha localidad, atendiendo al proyecto impulsado por jóvenes estudiantes de ingeniería que buscaron rescatar y preservar los valores históricos de su comunidad.

La intendencia municipal de ambos distritos, junto a comisiones vecinales y organizaciones locales han solicitado expresamente a esta Honorable Cámara que reconozcamos el valor histórico y cultural de esta obra, como un gesto de respeto a nuestras raíces y a quienes las construyeron.

Por eso, querido Presidente y apreciados colegas, pido el acompañamiento de este proyecto de declaración. No se trata solo de un reconocimiento simbólico, sino de preservar un pedazo de nuestra historia para las futuras generaciones.

También quiero aprovechar, ya que estoy en uso de palabra, de acompañar un proyecto de declaración presentado por el colega Juan Maciel, que es para la construcción de un camino de todo tiempo, tipo asfaltado, del tramo Pindó-San Francisco del Distrito de San Juan Nepomuceno. Un trayecto largamente; un sueño de los caazapeños para la construcción de esta ruta que tenemos compromiso ya de gobiernos anteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Maciel.

SEÑOR DIPUTADO JUAN RAMÓN MACIEL

MERLO: Gracias, señor Presidente.

Presentamos un proyecto de declaración donde pedimos la declaración de urgencia por daños climáticos en el cultivo de caña de azúcar en los departamentos de Caaguazú, Caazapá, Paraguay, Guairá y Cordillera, debido a la sequía y heladas que afectaron gravemente el cultivo de caña de azúcar.

Este proyecto de declaración busca que el Estado adopte medidas técnicas, crediticias y logísticas para asistir a los productores, protegiendo así la economía rural y la producción nacional. El proyecto insta a los organismos, como el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), SEN (Secretaría de Emergencia Nacional), BNF (Banco Nacional de Fomento), Crédito Agrícola y el MADES, evaluar los daños, buscar la forma de dar créditos blandos y priorizar a los pequeños y medianos productores.

Ayer tuvimos una audiencia pública donde estuvieron los cañicultores, varios intendentes y representantes de instituciones. También hablamos de un proyecto que estamos trabajando y que pronto vamos a llevar a la Plenaria.

Por otro lado, también quiero hablar sobre el Proyecto que busca “Declarar de interés nacional la construcción de un camino asfaltado

entre Pindó y San Francisco, en el Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá”. Se trata de una necesidad urgente. El camino actual de tierra roja se vuelve intransitable cada vez; más por las lluvias, y, de esa forma, aislando a familiares, productores rurales.

Esta obra permitirá que el departamento, el epicentro que es de la zona norte de la ciudad de San Juan de Nepomuceno; de esa forma pueda impulsar la economía agrícola y ganadera de esa ciudad, de mi querida ciudad. Además, promoverá la integración territorial y la equidad, beneficiando directamente a comunidades históricamente postergadas. Ese es mi pedido de declaración.

Agradezco al Diputado Avelino Dávalos, al colega, disculpe que lo mencione, por acompañar también este proyecto de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir apoyo a la Sala Técnica para fundamentar un poco mi pedido. Por un lado, pedido de informes y, por el otro también, apoyo y acompañamiento ante la difícil situación que están atravesando pobladores del departamento, pertenecientes a varios distritos.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

En la sesión pasada había señalado justamente el momento complicado que están pasando nuestros productores del Distrito de Laureles. Lo mismo pasa con Desmochados, Villalbín por el desborde de arroyos, esteros, producto de las copiosas lluvias. Lluvias, por un lado, y, por el otro, Presidente, por el notorio daño provocado por la intervención humana en los cauces hídricos.

Vengo sostenidamente denunciando, aquí en el Pleno de esta Cámara, el avance descontrolado del cultivo extensivo en Ñeembucú y que está empezando a cobrar cada vez más víctimas.

Ahí ustedes pueden ver cómo están nuestros productores pecuarios en este momento. Las aguas de lluvia no pueden salir como producto del represamiento que hacen los arroceros en la zona. Se agrava la situación cuando ellos bombean sus aguas hacia el sector nuestro, hacia el sector de las compañías, de los distritos aledaños al Departamento de Misiones.

Es por eso que estoy solicitando, por un lado, a la Entidad Binacional Yacyretá, el alquiler de retroexcavadoras anfíbias. Es la única que puede realizar trabajo de limpieza de canales y también, eventualmente, romper los diques contruidos por los productores para su utilización particular en los cultivos.

Igualmente, planteo al Ministerio de Obras Públicas que, en la brevedad, puedan reconstruir los caminos rurales. Hoy están incomunicadas compañías enteras y esto tiene su efecto muy negativo, principalmente, en la gente más humilde.

Igualmente, y tuve la oportunidad de hablar personalmente hoy con el Presidente de la ANDE, a quien agradezco su atención, para transmitir la preocupación de varias comunidades del Departamento de Ñeembucú, que se encuentran con problemas en el suministro de energía eléctrica, en los cortes prolongados que se producen en los distritos y prometió una atención rápida a los afectados.

Dicho esto, igualmente, estoy planteando, Presidente, dos proyectos de declaración.

Por un lado, para declarar de interés el Festival del Estofado a la Novia, que es una comida típica del Distrito de Humaitá, que ya fue declarado de interés cultural por SENATUR (Secretaría Nacional de Turismo). Si quieren conocer cuál es el estofado a la novia, deben ir a Humaitá. No les voy a pasar la receta, tienen que ir a probar para saber a qué sabe ese estofado.

Planteo también declarar de interés científico y académico el libro a ser publicado el próximo viernes por una escritora e historiadora pilarense, la Licenciada Norma Isabel Ántola, quien estará compartiendo con nosotros una hermosa obra denominada “Joyas Ñeembuqueñas”, que historia un poco un retazo de la Guerra Grande, que gran parte se llevó adelante en el Departamento de Ñeembucú.

Gracias, Presidente, y pido el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional
Liz Acosta.

**SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA
ACOSTA BRITEZ:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas, a todos los compañeros de trabajo. Hoy quiero destacar la realización de la Expo Internacional de Inversiones Inmobiliarias 2025, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre en el Hotel Nobile, ubicado en Ciudad del Este, Alto Paraná. El evento está organizado por la Cámara de Empresarios de Ciudad del Este y Alto Paraná.

Este evento reunirá a destacados referentes nacionales e internacionales del sector, quienes presentarán tendencias, estrategias y oportunidades de inversión en el ámbito inmobiliario. Más de cincuenta empresas y marcas participarán de esta expo, que busca fomentar la innovación, atraer nuevas inversiones y fortalecer la economía regional, nacional y también internacional, consolidando a nuestro Departamento de Alto Paraná como polo estratégico de desarrollo.

Por tanto, por su aporte al crecimiento económico y a la promoción de nuestro querido país como destino de inversiones, más aún Ciudad del Este, solicito el acompañamiento de todos los colegas diputados para declarar de interés nacional esta Expo Internacional de Inversiones Inmobiliarias 2025.

Asimismo, deseo destacar la sobresaliente participación de los atletas paraguayos en competencias internacionales en el área de remo, representando con orgullo a nuestra República del Paraguay.

La joven adolescente, atleta Victoria María Imara Jiménez Rey, de tan solo quince años, tuvo una brillante actuación en el Campeonato Sudamericano de Remo, desarrollando en la ciudad de Valparaíso, Chile, obteniendo los siguientes resultados: Single femenino, tercer puesto; Cuádruple femenino, cuarto puesto; Ocho femenino, quinto puesto; Ocho-mixto, primer puesto, medalla de oro; Ocho-mixto, cuarto puesto; Coastal single, segundo puesto; Coastal doble, primer puesto, medalla de oro. Junto a Facundo Daniel Franco.

El equipo paraguayo de la categoría Ocho-mixto está integrado por: Victoria María Imara Jiménez Rey, María Luján Palacios, Mateo Nicolás Caballero, Matías Sebastián Ovelar, Diego Alejandro Núñez, Jonathan Gastón Velázquez, Alicia Agustina Fariña, Juan Manuel Iglesias y Nayanka Evangeline. Ellos obtuvieron la medalla de oro destacándose entre las delegaciones internacionales.

Asimismo, el remero Alejo Mateo Gabriel Jiménez Rey tuvo una sobresaliente participación en los Juegos Panamericanos de Remo U-23 ASU 2025, obteniendo la medalla de bronce en la categoría Ocho-mixto, contribuyendo de manera significativa al desarrollo y prestigio del Remo paraguayo.

Ambos atletas representan con orgullo el espíritu de sacrificio, compromiso, disciplina y entrega de la juventud paraguaya, siendo ejemplo de superación y orgullo nacional.

Felicitarles de corazón a ellos, a sus padres, a los directores que siempre les están acompañando, desearles siempre el mayor de los éxitos y la bendición. Y decirles que son un

orgullo, no solo para nosotros los esteños, los padres de la institución educativa donde están estudiando, sino para todo nuestro país.

¡Felicitaciones, princesa, siempre vamos a estar acompañándote!

Es por eso que solicito también este reconocimiento a estos atletas y que sea declarado de interés nacional, en honor a todos los jóvenes que enaltecen el nombre de nuestro país a nivel internacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito al Pleno que puedan acompañarme, en especial a los colegas de la capital. La capital del Paraguay, Asunción, hoy tiene; a lo largo de varias administraciones, la Municipalidad ha atravesado numerosos inconvenientes con respecto a la proliferación de estaciones de servicio en toda Asunción, lo cual representa seguramente un negocio, un contubernio entre actores que han formado parte del pasado de la Municipalidad de Asunción, Presidente.

Entonces, en consonancia a esta pequeña introducción traigo a colación la preocupación de vecinos de la zona de Trinidad, que se autodenominan: “Vecinos unidos de Trinidad”; que han realizado gestiones ante el MADES, ante la Fiscalía y la Municipalidad de Asunción y que

han hecho llegar sus reclamos a la Municipalidad de Asunción.

Aquí, en Sala Técnica, agradezco por haber puesto la nota donde ya la Junta Municipal de la ciudad de Asunción presidida, en ese momento, por el actual intendente, encomendaba a la Intendencia la inmediata suspensión de la obra que se proyecta construir sobre la Avda. Santísima Trinidad y Tte. Coronel Cirilo Gill.

Presidente, la comunidad advierte que en esta construcción se hace frente mismo a otra estación de servicio, sabiendo que existe una Carta Orgánica Municipal, la N.º 326 /21, que prohíbe la instalación de nuevas estaciones de servicio a menos de mil metros una de otra.

Acá nos han pasado datos sobre la tala de árboles, aproximadamente treinta y nueve árboles nativos sobre Santísima Trinidad y Tte. Coronel Cirilo Gill. Y si se concreta, el barrio va a perder ciento nueve árboles; un barrio importante de Asunción, que representa también a un pulmón verde de la capital de la república.

Sumado a estos ciento nueve árboles, a los talados, setenta y nueve árboles de la Plaza Mártires de la Policía, para la instalación de un solo local comercial, se produjo la tala de setenta y nueve árboles, para lo que no existe todavía respuesta de quién va a compensar esta tala de árboles que se dio el mes de enero del 2025.

Por lo que solicito, Presidente, la aprobación que insta a la Municipalidad de Asunción a disponer la cancelación inmediata de la obra de construcción de una estación de servicio en el Barrio Trinidad y garantizar la protección del arbolado urbano y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, solicito la aprobación de la resolución que otorga el Premio Emiliano R. Fernández a la talentosa y querida cantante Ermelinda Pedroso Rodríguez D'Almeida, más conocida como "Perla".

Realmente su trayectoria; lo que ha representado a Paraguay, y su talento merecen este reconocimiento, por lo que solicito ese acompañamiento a los colegas.

Por otro lado, solicito, o sea, me opongo al tratamiento de las siguientes resoluciones: un pedido de informe al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados referente a la Agente Fiscal Gladys Jiménez sobre denuncias o causas recibidas ante este jurado, referidas a su actuación en el ejercicio de sus funciones como agente fiscal de este periodo o anteriores, con indicación del estado actual de las mismas. Porque, realmente, todo lo del jurado está; el orden del día de cada sesión del jurado está, basta con entrar, no amerita un pedido de informe a este órgano, a esta instancia del Jurado de Enjuiciamiento.

Asimismo, me opongo al tratamiento de la resolución que pide informe al Ministerio de Educación sobre el colegio a ser construido en la ciudad de Pilar; como, asimismo, a un pedido de informe al Ministerio de Desarrollo Social sobre las empresas proveedoras del servicio de

alimentación escolar, por improcedentes y ameritan tener un mayor estudio.

Asimismo, me opongo al tratamiento de un proyecto de declaración que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, digo bien, a gestionar y priorizar la reparación inmediata del tomógrafo del Hospital Regional de Ciudad del Este y a adoptar medidas para asegurar su funcionamiento, no porque no sea necesario, es urgente, necesario, está en trámite. O sea que, ya es llover sobre mojado. El repuesto está viniendo de Francia, no tiene sentido instar algo, medidas que ya se han tomado y estamos esperando ansiosos que venga ese repuesto.

También me opongo al tratamiento de la declaración que insta al Poder Ejecutivo, a las instituciones competentes, a garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, no porque no sea necesario, obviamente, somos ratificatarios de muchos convenios como nación, como país, se cumplen los tratados internacionales de nuestra Carta Magna, contemplan la institución, efectivamente, cumple los derechos fundamentales, está a la vista. O sea, este "insta" no tiene sentido. Lo que sí realmente tenemos que asignar mayor presupuesto para hacer efectivo todo el apoyo y el respaldo que necesitan las comunidades indígenas.

Me opongo al tratamiento de los proyectos de declaración que insta a la Gobernación del Departamento de Ñeembucú a la urgente reparación del tramo de ruta que une las localidades de Estero Cambá y San Juan de Ñeembucú, correspondiente al antiguo trazado de la Ruta IV, hasta su empalme con el asfalto en el cruce Toledo, el cual se encuentra intratable desde hace ya un buen tiempo, que ya está en

manos y lo está haciendo el ministerio. Por eso me opongo a su tratamiento.

También el Proyecto de Declaración “Que insta a la Secretaría de Emergencia Nacional, SEN, a verificar in situ la situación de los pobladores del Distrito de Laureles”, quienes están soportando una inundación sin precedentes con las consecuentes pérdidas de los medios de vida de las familias y que requieren de la presencia del Estado para mitigar los efectos. Ya está en curso, me opongo al tratamiento.

Al Proyecto de Declaración que insta al Ministerio del Ambiente, MADES, a intervenir de manera urgente y realizar una constitución in situ en el Distrito de Laureles, con el fin de verificar los estragos provocados por el represamiento de las aguas realizadas por las empresas que cultivan arroz en propiedades colindantes, quienes claramente están violando disposiciones legales en su proceso de expansión.

También me opongo al tratamiento de la declaración que insta al Ministerio de Obras Públicas a la reparación urgente de la ruta adoquinada que une Mayor Martínez con General Díaz.

También me opongo al proyecto que insta al Ministerio de Obras Públicas, una vez más, dice, a la reconstrucción de las circunvalaciones existentes en la entrada de la ciudad de Pilar, correspondiente al trazado de la Ruta PY19.

También me opongo al proyecto de declaración que insta al Ministerio de Obras Públicas a la urgente reparación del tramo de la ruta que une las localidades de Estero Cambá y San Juan de Ñeembucú, correspondiente al antiguo trazado de la Ruta IV.

También me opongo al tratamiento de la declaración que insta al Ministerio de Obras Públicas a la reparación urgente de la ruta adoquinada que une General Díaz con Paso de Patria.

También me opongo al tratamiento de la declaración que insta al Ministerio de Obras Públicas a la reparación urgente de la ruta adoquinada que une Mayor Martínez e Itá Corá.

También me opongo al otro que insta al Ministerio de Obras Públicas a restaurar de manera inmediata la ruta que une las ciudades de Yabebyry, Misiones, y Laureles de Ñeembucú.

También a la que insta al Ministerio de Obras Públicas a culminar las construcciones de los puentes Canoa Jekakue-Valle Apu’a, Pilar, y Estero Cambá.

Como, asimismo, la que une, perdón, la que urge al Ministerio de Obras Públicas al bacheo de la ruta que une el Distrito de San Juan Bautista de Ñeembucú con la ruta PY19, a la altura de kilómetro 30.

A la declaración que declara de interés, este no, este no me opongo. Me opongo a la que insta a la Administración Nacional de Electricidad a provisionar una unidad de transporte para el Centro de Atención y Asistencia del Distrito de Laureles.

Como, asimismo, al proyecto de declaración que insta, ese no me opongo, está súper bien el estofado.

Y me opongo al tratamiento del proyecto de declaración que insta al Ministerio de Relaciones Exteriores, Entidad Binacional Yacyretá, a arbitrar los medios para autorizar la

contratación, en la brevedad, de retroexcavadoras anfibias, a ser destinadas a la limpieza de canales colmatadas por embalsados y malezas.

Todo esto en función a que estas instituciones, a las que se les pretende instar, están tomando las medidas pertinentes. Entonces, vienen improcedentes los proyectos de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Ya sé a quién no le voy a invitar. Ya sé a quién no le voy a invitar a mi casamiento nunca: a Rocío Abed, porque probablemente se va a oponer cuando llegue el momento.

Después de escuchar esa exposición, donde se opuso absolutamente todos los pedidos de informe de la oposición, prácticamente, ya sé a quién no le voy a invitar al casamiento, porque, seguramente, cuando llegue el momento cumbre, se va a oponer.

Presidente, acá, en el pedido que hace la colega Johanna Ortega, el pedido de informe al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, me parece que queda a la vista, y que la ciudadanía vea nomás, cuando se escucha ese discurso: “que estamos a favor de los niños, que estamos a favor de la familia, que los valores y esas cuestiones”,

son discursos vacíos e hipócritas ¡Son discursos vacíos e hipócritas!

El pedido de informe que se está haciendo es por un caso delicadísimo en el que tenemos una Fiscalía y un Ministerio Público con una actuación completamente o fácilmente reprochable ¿Y cuál es el órgano que puede agarrar y juzgar el trabajo del fiscal o de los fiscales, del equipo de fiscales?, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Donde nosotros, como Cámara, tenemos dos representantes. Y hoy no podemos hacer un pedido de informe en un caso de una denuncia grave de abuso a menores de edad, que está teniendo una actuación de los fiscales de una forma completamente repudiable, irreprochable. Careteada pura al discurso pro vida y pro niños.

¿Quién propone la oposición? La presidenta de la comisión que no podía leer la palabra género por los niños, porque les preocupaban los niños y hoy, cuando estamos hablando de un caso de abuso, no permite un miserable pedido de informe, porque hay que decir miserable pedido de informe, ni siquiera algo condenatorio, ni siquiera algo que repudie a la actuación de los fiscales.

Entonces, Presidente, es impresionante el nivel de hipocresía. Y cuando llegue a la campaña, ahí vamos a escuchar todos los discursos por los niños y esas cuestiones.

Se opuso a un pedido de informe que hace el colega Diosnel Aguilera sobre “Hambre Cero”. “Hambre Cero”, las empresas proveedoras, conocer un poco los detalles para ver la calidad de la alimentación que llega a los niños. Y que asco que me da, porque los niños son

elemento de campaña. Los niños son elemento de campaña para algunos; son usados para campañas y pisoteados en el ejercicio del poder. Y esta es una demostración.

Por otro lado, Presidente, esta mañana nosotros metimos también un pedido de informe respecto al parque que está a cargo del Instituto de Previsión Social y que, además, se le va a dar al banco de siempre. Entendemos que no existen los planos de la obra que van a hacer, entendemos que no hay claridad sobre si van a mantener las 9 hectáreas o solamente las 2 hectáreas, donde ellos van a hacer su obra y su construcción.

No sabemos si realmente acá hubo un concurso abierto para que otras entidades puedan presentar su oferta. Lo que sí sabemos es que tenemos un Instituto de Previsión Social sometido a un banco; un Instituto de Previsión Social que se convirtió en la oficina de un banco, porque le entrega todo tipo de recursos.

Entonces, Presidente, también va el pedido de informe por ahí. Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar la palabra a todos los diputados; Diputada Rocío Abed, Diputada Johanna Ortega. Si podemos anotar:

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Por alusión nomás, porque me menciona explícitamente el colega. Le pido que me invite a su casamiento, por favor. Bueno, si corresponde, por supuesto, no me voy a oponer cuando no corresponde, y si me tendré que oponer. Pero, por favor, invítame, quiero estar presente porque me encantan las bodas.

Asimismo, lo que sí no voy a permitir que pretenda ensuciar mi lucha por los niños o por la igualdad de oportunidades en favor de las mujeres, porque me oponga un pedido que me parece improcedente, si es un instar para que la Fiscalía tome las acciones que le correspondan o para que el Jurado de Enjuiciamiento haga lo que le corresponda, perfecto. Pero un pedido de informe de algo que está, me parece que deviene improcedente, y no hace a la causa.

Por supuesto que le insto esta fiscal a que realmente haga su trabajo, que sancione, que pida la acusación, la condena, lo que fuese, de quienes pudieran resultar responsables. Y me parece realmente muy sucio que pretenda el colega manchar mi nombre o dejar mi lucha detrás, porque pido que un pedido de informes, que no es procedente, se envíe al Jurado de Enjuiciamiento.

Pregúntale a “Ale” Aguilera, querida colega, pregúntale al otro colega, pero todo está; el tema es el procedimiento y lo que nosotros hacemos como Cámara, un órgano extrapoder de datos que no nos corresponde hacer a través de pedidos de informes. Nada más que por eso.

Voy a seguir luchando, pese a lo que diga por los niños, por las niñas, por los adolescentes y porque las mujeres tengamos igualdad de

oportunidades, aunque pretendan invisibilizar mi lucha.

Querido colega, y espero la invitación para tu matrimonio, si es que corresponde, si está dentro de lo que la Constitución dice, por supuesto, que no me voy a oponer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

La que solicita el pedido de informes soy yo, así que me permito defender. Realmente no creí oportuno, en primer lugar, por el caso al cual hago referencia cuando pido este informe. Pero bueno, vista la oposición de la Bancada Oficialista quiero decir una cosa.

Parece que hay, en primer lugar, una cuestión de un silencio preocupante de la Bancada Oficialista, que involucra a un exviceministro de su bancada, de su movimiento político, y yo no quise decirlo con esta claridad cuando me referí al caso de la vez pasada, porque creo que es una cuestión individual que no compromete políticamente. Pero, ¿saben qué si compromete políticamente?, cuando nuestras acciones, desde estos curules, no están comprometidas con resolver y proteger a esa niña.

Sobre el pedido de informe que yo le hago al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, hay varias cuestiones a tener en cuenta.

Una, hay antecedentes suficientes. Hay otros pedidos que se hicieron en el mismo sentido ¿Por qué otros pedidos fueron aprobados? Y, casualmente, el de la fiscal, la que buscamos que investigue con justicia hacia la niña, a Federico Mora: es uno que viene con oposición de la Bancada Oficialista ¿Por qué? ¿Por qué en este caso? ¿Por qué cuando hablamos acá de los niños: “con mis hijos no, con mis hijas no”, con no sé qué, justo nos olvidamos de esa niña en particular? De la niña que sufrió un abuso por parte de su propio padre, según ella misma denuncia ¿Por qué hay un silencio cómplice? ¿Ya fue expulsado o pese algún tipo de sanción de su movimiento hacia su conducta? ¿O personas con este tipo de conducta pueden pulular alegremente en el Movimiento de Honor Colorado?

Sería bueno saber también. Estoy a punto de elevar mi pedido al propio Movimiento de Honor Colorado, a ver cuáles son los límites éticos para ser parte de ese movimiento. Si nos parece común y normal lo que hizo este viceministro de Educación, ¡encima!

Entonces, colegas, yo creo que mi pedido es justo, tiene antecedentes.

Por otra parte, decir: hay un silencio feroz también de los que nos representan en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Y yo no siento que con transparencia nos representen en ese lugar ¡Gracias a Dios, Dios iluminó mi conciencia y no los voté! Porque nunca traen

informe a esta Cámara, nunca hablan de sus procedimientos; y yo sí, claro que quiero saber por qué esta fiscalía no está siendo investigada después de su actuación.

Ella habló en medios públicos y dijo con claridad y con certeza saber que el hecho ocurrió, pero que, aun así, pide la desestimación y la denuncia. Yo quiero saber hasta dónde van a mover el límite para proteger a Federico Mora. Eso es lo que quiero saber. Porque ese es el trasfondo de esta oposición, y la ciudadanía tiene que saber. Aquí pesa una protección de quienes se autoproclaman provida y profamilia, hacia Federico Mora. A lo mejor el provida, profamilia es solo para la familia propia. Entonces, los nepobabies (hijos de personas famosas que usan el nepotismo para avanzar en sus carreras) y todo eso, era “pro mi familia”, y el resto de los niños, que los salve Dios.

Mi pedido es justo, mi pedido tiene antecedentes, y yo quiero saber qué va a hacer el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados con esta fiscalía que tiene un actuar ¡Lamentable!

Así que pido, colegas, el acompañamiento para que se haga justicia, al menos para reparar en lo que podamos con nuestras acciones efectivas, no con discursos vacíos que abundan en este lugar; con acciones efectivas para reparar el enorme daño que causó Federico Mora en esta menor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: *Gracias, señor Presidente.*

Poner a consideración de los colegas una necesidad urgente y una preocupación: instar al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras Públicas, a la urgente reparación y señalización de la Ruta Paraguay 7, conocida como Ex Supercarretera Itaipú, que une el Departamento del Alto Paraná con el Departamento de Canindeyú, Distrito de Hernandarias, al Distrito de Salto del Guairá, especialmente, en sus tramos más críticos, el Distrito de Santa Fe, La Fortuna y Cruce Itakyry.

Este pavimento hoy está minado de baches, de fisuras profundas, una ausencia total de señalización que pone en riesgo la vida de miles de personas, al ser una vía estratégica para la zona norte del Alto Paraná. Como ciudadana, representante de Alto Paraná, y, especialmente, como usuaria frecuente de este tramo, solicito al MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) su urgente intervención, porque este riesgo se multiplica en los días de lluvia, en los días de neblina y, especialmente, por las noches.

Entonces, solicitar, Presidente, queridos colegas, el acompañamiento, y reiterar al MOPC su urgente intervención para poder así solucionar este problema tan preocupante y este pedido de miles de ciudadanos de todos los distritos de la zona norte del Alto Paraná y, también, del departamento de Canindeyú, para que este tramo, en el menor tiempo posible, pueda ser reparado, pueda ser señalizado y también pueda incluirse dentro de las obras de mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas.

Así es que, colegas, pido su amable acompañamiento a este pedido que insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas, a la reparación y urgente señalización de la Ruta Paraguay 7, conocida como Ex Supercarretera Itaipú, en los tramos: Hernandarias a Salto del Guairá y, especialmente, en las zonas críticas ya mencionadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito a Sala Técnica un video de unos segundos, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Señor Presidente, esta es la situación crítica que atraviesa el tramo Yabebyry-Panchito López, un poco más de 12 kilómetros, donde toda una comunidad se encuentra prácticamente aislada.

Agradecido a Sala Técnica.

Entiendo que existe una suerte de iniciativa de trabajo por parte de la propia comunidad, de los pobladores de Panchito López, que es muy importante, pero necesitamos que las instituciones del Estado, del Gobierno Nacional y de los gobiernos descentralizados, en este caso, la Gobernación del Departamento de Misiones,

reanude, una vez terminado este periodo de lluvia, los trabajos de reparación y puesta en condición de este tramo, atendiendo a que con una pequeña lluvia ya prácticamente se encuentran aisladas miles de habitantes.

Esto encarece la vida, el costo de vida de esta población. Hace también que las personas que trabajan en comunidades aledañas no puedan trasladarse, no puedan llegar a sus lugares de trabajo. También en materia de salud, como la atención es muy básica en la comunidad, entonces de urgencia no pueden salir.

Reitero, Presidente, el pedido al Ministerio de Obras Públicas y a la Gobernación de Misiones a tomar la medida para generar la transpirabilidad en el tramo Yabebyry-Panchito López, Departamento de Misiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a todos los colegas. En primer lugar, Presidente, quiero pedir el acompañamiento de los colegas diputados y diputadas de la nación, para este Proyecto de Declaración “Que insta al Poder Legislativo a incluir en el Presupuesto General de Gastos de la Nación PGN 2026, en las partidas presupuestarias necesarias, para el sostenimiento del Bachillerato Técnico en Salud del Centro Educativo Dr. Eligio Ayala, dependiente de la

Gobernación del Departamento Central, ubicado en la ciudad de Fernando de la Mora”.

Presidente, hoy esa institución está pasando por una situación bastante difícil. Esta institución es una institución que fue creada por la Gobernación del Departamento Central, aproximadamente en el año 2000, y es una institución que dio la posibilidad a muchos jóvenes de poder tener un título técnico en salud bajo el brazo.

Muchos de ellos hoy son médicos profesionales que están sirviendo en distintos hospitales, en distintos centros médicos, que están brindando un excelente servicio de salud. Y es increíble que esta institución hoy se pretenda clausurar o cerrar, porque la Gobernación, o el Municipio de Fernando de la Mora no disponga de presupuesto para seguir manteniendo habilitadas las aulas de las instituciones, para el mantenimiento y para el pago a los docentes.

Por eso, Presidente, pido a los colegas que acompañemos este pedido que, en este estudio del Presupuesto de Gastos de la Nación 2026, se puedan incluir las partidas presupuestarias para que esta institución no termine de esta manera.

Es inconcebible, Presidente, que en este siglo XXI se tenga que cerrar un bachillerato técnico en salud.

Por eso, pido el acompañamiento, por un lado, Presidente, y, por el otro lado, pido el acompañamiento a los colegas diputados y diputadas para la inclusión de un pedido de informe, que lo hicimos desde el despacho departamental de Central, aquí en Diputados, de forma urgente. Este pedido tiene fecha 28 de

octubre del 2025; lo hicimos a las 08:00 horas de la mañana. Este pedido pide un informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social respecto a las causas de la destitución del jefe de urgencias del área de pediatría del Hospital Nacional.

Presidente, como es bien sabido, porque es pública la noticia, el Doctor Jesús Agustín Irrazabal, hoy ahora, prácticamente exjefe de urgencias de pediatría del Hospital Nacional, sin ningún fundamento, fue prácticamente destituido del Hospital Nacional de Itauguá.

Presidente, desde nuestra representación departamental de Central, queremos saber los motivos por el cual el Hospital Nacional, el Ministerio de Salud Pública, destituye a este gran profesional que está haciendo un buen trabajo como galeno dentro del Hospital Nacional de Itauguá. Preguntar, consultar a través de este pedido de informes, si las críticas que él realiza a las obras de infraestructura, a la precariedad del servicio de salud que se brinda en el Hospital Nacional, es motivo de su desvinculación. De ser así, Presidente, decirte a vos, decirles a los oficialistas, al Presidente de la república, que la persecución no cura la falta de salud.

Por eso, es más que importante, en estos momentos donde escuchamos que anestelistas, que profesionales médicos que se han preparado para brindar sus servicios, están renunciando del Instituto de Previsión Social, y también esto, que se están desvinculando a médicos porque tienen una postura crítica al Gobierno. Esto es prácticamente el acabose.

Por eso, queremos saber con propiedad cuáles fueron los motivos por los cuales se

rescindió el servicio de este profesional médico. Por eso, pido la inclusión y la aprobación en el acompañamiento a este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir de vuelta a Sala Técnica, la presentación del video sobre la situación de Ñeembucu. Ha chemomandu'a péva yma, abuela oja'o abuelo-pe, he'i chupe: nde karai tuja, he'ujeyma la kaña hina, he'i chupe; ha ojere abuelo he'i chupe: ha, ¿péva piko oî vai?, he'i chupe.

Ha upévante che aporandusemíva avei a los colegas oñe-opone-va al pedido; que, nda-presenta-íha nada de otro mundo ¿Mba'e la ajeruréva ko'ága?, ajerure a la ANDE, ikatuhaгуáicha oñeme'ê medio de trabajo a los funcionarios, oñ-atende-pya'eve haгуa reclamos, porque manteterei oje-corta la suministro de energía eléctrica, ha la oje-corta jave, areterei la corte; ha péva upe corte ko che angirûnguéra, o-afecta liberales ha colorados, por igual, ndaha'êi liberal-pe añónte.

¿Ha mba'e ajerure otra cosa?, ajerure Yacyreta-me ikatuhaгуáicha o-alquila, porque la gobernación oguereko peteínte la retroexcavadora anfibia, ha upéva omosarambiva'erá Ñeembucu tuichakue, ha ndome'êi abasto. Entonces, ajerure entidad-pe,

o-alquila haгуa oréve ikatuhaгуáicha umi gente pehecháva'ekue mba'éichapa oî ýpe, hymbakuéra oguereko ýpe, umíva ikatuhaгуáicha pya'eve oguereko solución a su problema. Upéva la ajeruréva.

Ha, ¿Obras Públicas-pe mba'e ajerure?, ikatuhaгуáicha oje-recupera chupekuéra hape; upe tapére oiko liberal ha colorado; pe y oíva hina, omboi'u liberal ha colorado. Upévako pe ajeruréva che, ndoguerekói ni un ápice de maldad, solamente habla en favor de los pobres campesinos de mi departamento ¡Anína ore priva, colegas, la atención del Estado-gui! ¡Anína ñaño-opone-seguireínte ñaño-opone a los pedidos! Ndoguerekói, a-repeti jey, ni un ápice de maldad, péva peteí pedido de auxilio ajapóva como representante del Departamento de Ñeembucú y con relación a "Hambre Cero" ¿Mba'e la ajeruréva?, aikuaase mboy pequeño productor pa o-vende i-producto, porque péva la gran noticia kuri, hetaiterei productor o-vende-ha i-producción "Hambre Cero-pe" guará; ha aikuaasénte mboýpa oî la productor o-vende-va, mba'épa la o-vende-va, ha mbae cantidad. Péva ningo ndoguerekói nada de otro mundo, Presidente.

Ajerure a los compañeros, pemañami haгуa ore ñeembuqueño- re, por lo menos por solidaridad, pe acepta ore pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Gracias, señor Presidente.

Hablando de solidaridad, quiero referirme a la situación de los enfermos renales, pacientes renales que hoy día se encuentran amenazados de quedarse sin el servicio de hemodiálisis. Estoy hablando de los pacientes que son dializados en la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú; pacientes que vienen de Canindeyú, de San Pedro, de Caazapá, y bueno, en verdad de varios puntos del país.

Pasa que existe un sanatorio privado que presta servicio. Este sanatorio privado hace exactamente un año que no cobra por el servicio; el Ministerio de Salud no le paga por el servicio y, encima, existe un problema en una licitación, de la cual no voy a opinar, pero pedimos al Ministerio de Salud y a la Dirección de Contrataciones Públicas resuelvan lo más pronto posible la situación jurídica y administrativa.

Nosotros no podemos decirles a los pacientes, a los enfermos renales: “Esperen, vamos a resolver esta licitación, vamos a resolver esta disputa judicial, y después van a continuar dializándose”.

La ha'eséva, Presidente, guaranietépe, ndaikatúi ñande ja'e la ñande paciente-kuérape, peha'arómína sapy'aite, kóva niko oje-judicializa, kóva niko oí peteî problema Contrataciones Públicas-pe, ha upéva causa, ndaikatumo'ái peje-dializa. Upéva aja niko ñande paciente-kuéra omanombátama.

Señora Ministra de Salud, Dra. Teresa Barán, erekomína caridad y solidaridad como

ministra a estos pobres pacientes, ha e-solucionami ha e-resolve-mi kóva ko problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes a todos los presentes. A los efectos de solidarizarme con los productores de caña de azúcar, conociendo el gran esfuerzo que implica producir la tierra, así también, cultivar y mantener el cultivo de la caña de azúcar. Sumarme a lo solicitado por el compañero Juan Maciel, en declarar esto de urgencia, la situación que están viviendo ellos, causado por efectos climáticos.

Por otro lado, Presidente, solicitar también, o sea, acompañar declarar de interés nacional el Segundo Encuentro de Investigadores, organizado por la Sociedad Científica del Paraguay, a llevarse a cabo del 4 al 7 de noviembre del 2025, en la ciudad de Asunción.

Así también, solicitar la declaración de interés nacional el Primer Nanosatélite del Alto Paraná, desarrollado por la Ingeniera Janine Mendoza, el Ph. D. Adolfo Jara y el Ingeniero Víctor Olazar. Este evento marca el inicio del primer proyecto de tecnología espacial en la región.

Esto es con el objeto de contribuir al monitoreo ambiental y al fortalecimiento de la agricultura de precisión. Es un hecho sin

precedente para el Departamento de Itapúa y para el Paraguay y para un equipo de profesionales de alto nivel de nuestro país, que están llevando a cabo; y esto. Solicito y acompaño también el pedido de la Diputada Rocío Abed sobre esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración los proyectos que no han sido objetados.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

La oposición con que cuenta el pedido de informe que yo presenté por lo de la Fiscalía de Gladys Jiménez, pido que sea de voto nominal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Con mucho gusto, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Dejando en claro que me parece impropio pedir al Jurado, pero como pretenden llevar a; quieren hacer populista una cuestión y revictimizar a esa menor; porque de eso es lo que estoy cansada, que la gente, buscando cámara y lucirse, quieren revictimizar a una menor.

Esto pues es en el ámbito privado, no tenemos que revictimizar; pero, ¿sabes qué, Presidente?, en nombre de mi lucha, en nombre de todos esos niños, yo me allano a ese pedido que deviene impropio pedirle al Jurado, pero como están queriendo distorsionar las cosas, me allano al pedido, para que no se prostituya y se baste por eso, y para que esa menor no sea revictimizada ¡Por eso! No porque esté de acuerdo que se le pida al Jurado informe, informe, sobre cuestiones que están a la luz y que le pueden preguntar a “Ale”, sino para surgir.

Entonces, me allano, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

OK. Ya no existe objeción sobre ese proyecto.

Vamos a poner a consideración, los proyectos objetados.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A GESTIONAR,

PRIORIZAR Y GARANTIZAR LA REPARACIÓN INMEDIATA DEL TOMÓGRAFO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, A GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA REPARACIÓN URGENTE DE LA RUTA ADOQUINADA QUE UNE MAYOR MARTÍNEZ CON GENERAL DÍAZ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN EXISTENTE EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE PILAR”.

“QUE INSTA A LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ A LA URGENTE REPARACIÓN DEL TRAMO DE RUTA QUE UNE ESTERO CAMBÁ Y SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ, CORRESPONDIENTE AL ANTIGUO TRAZADO DE LA RUTA IV, HASTA SU EMPALME CON EL ASFALTO EN EL CRUCE TOLEDO”.

“QUE INSTA A LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ A LA URGENTE REPARACIÓN DEL TRAMO DE RUTA QUE UNE ESTERO CAMBÁ Y SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA REPARACIÓN URGENTE DE LA RUTA

ADOQUINADA QUE UNE MAYOR MARTÍNEZ CON GENERAL DÍAZ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A LA REPARACIÓN URGENTE DE LA RUTA ADOQUINADA QUE UNE MAYOR MARTÍNEZ-ITÁ CORÁ”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A RESTAURAR DE MANERA INMEDIATA LA RUTA QUE UNE A LAS CIUDADES DE YABEBYRY, MISIONES, Y LAURELES EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A CULMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES CANOA JEKAKUE VALLE-APU’A, PILAR, Y ESTERO CAMBÁ-LAGUNA ITÁ, SAN JUAN DEL ÑEEMBUCÚ”.

“QUE URGE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES AL BACHEO DE LA RUTA QUE UNE EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA ÑEEMBUCÚ CON LA RUTA PY19”.

“QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD A PROVISIONAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y ASISTENCIA DEL DISTRITO DE LAURELES”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, A ARBITRAR

LOS MEDIOS PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN, EN LA BREVEDAD, DE RETROEXCAVADORAS ANFIBIAS”.

Proyectos de resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS UTILIZADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS DENTRO DEL PROGRAMA ‘HAMBRE CERO’”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE EL COLEGIO A SER CONSTRUIDO EN LA CIUDAD DE PILAR”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR”.

“QUE INSTA A LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ A LA URGENTE REPARACIÓN DEL TRAMO DE RUTA QUE UNE ESTERO CAMBÁ Y SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE INSTA A LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL A VERIFICAR IN SITU LA SITUACIÓN DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE LAURELES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a consideración, los proyectos que tienen oposición al tratamiento.*

Quienes estén a favor del tratamiento, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Quería hacer una aclaración sobre una de las oposiciones que yo no me opuse. Le dije que no me oponía, no sé si fue otra oposición, pero si es la mía, yo no me opuse a un pedido de informes que se le pida al Poder Ejecutivo y Ministerio de Desarrollo sobre los criterios técnicos y administrativos. Yo, a ese, no me opuse.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a trasladar la consulta al Pleno ¿Alguien se opuso a ese proyecto?

A consideración, dicho proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Agradecido con la aclaración de la Diputada Rocío Abed.

Vamos a poner a consideración, los proyectos sobre los cuales sí existió oposición.

Quienes estén a favor del tratamiento, se servirán a votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento de dichos proyectos.

Vamos a dar inicio al estadio de mociones de preferencia.

Vamos a dar inicio a la lectura de los proyectos que aún no han sido leídos, por Secretaría.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA RESPECTO A LAS CAUSAS DE DESTITUCIÓN DEL JEFE DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, SOBRE EL FUNDAMENTO DE LA REMOCIÓN Y COPIA DE LA RESOLUCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SENABICO, SOBRE EL LISTADO DE INSTITUCIONES ESTATALES QUE HAN RECIBIDO BIENES DE PARTE DE LA SENABICO EN CARÁCTER DE USO PROVISIONAL, DETALLANDO CANTIDAD, IDENTIFICACIÓN DE CADA BIEN, SEAN VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS O FLUVIALES”.

Proyectos de Declaración:

“QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A QUE GERENCIEN TODOS LOS MECANISMOS A SU ALCANCE A FIN DE ARBITRAR EL

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL LLAMADO ID 475231, DE ESE MODO RESTABLECER EFECTIVAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA PACIENTES DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

“QUE DECLARA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EFECTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO A PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ, CAAGUAZÚ, PARAGUARÍ, CORDILLERA Y GUAIRÁ, AFECTADOS POR LAS SEQUÍAS Y HELADAS REGISTRADAS DURANTE EL RECIENTE AÑO AGRÍCOLA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO A LA NOVENA EDICIÓN DE LA CORRECAMINATA, CUYO LEMA ESTE AÑO ES: ‘NUESTRA DISCAPACIDAD NO LIMITA A NUESTROS DERECHOS NI ANULA NUESTRAS OBLIGACIONES’”.

“QUE EXPRESA EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA ATLETA VICTORIA MARÍA AIMARA JIMÉNEZ REY POR SU SOBRESALIENTE PARTICIPACIÓN Y EL LOGRO OBTENIDO EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE REMO MENORES 2025, REALIZADO EN VALPARAÍSO, CHILE; ASÍ COMO AL REMERO ALEJO MATEO GABRIEL JIMÉNEZ Y AL EQUIPO PARAGUAYO EN LA CATEGORÍA OCHO MIXTO, POR SU DESTACADA ACTUACIÓN Y LA OBTENCIÓN DE LA MEDALLA DE ORO QUE ENALTECE AL DEPORTE NACIONAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPO INTERNACIONAL DE INVERSIONES INMOBILIARIAS - 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE, EN CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE CONCEDA EL PREMIO NACIONAL ‘EMILIANO R. FERNÁNDEZ’ A LA EMBAJADA ARTÍSTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN RECONOCIMIENTO A SU GRAN APOORTE A LA CULTURA MUSICAL DE NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DE 61 AÑOS DE TRAYECTORIA”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘EMILIANO R. FERNÁNDEZ’ EN RECONOCIMIENTO A LA TALENTOSA CANTANTE NACIONAL ERMELINDA PEDROSO RODRÍGUEZ D’ALMEIDA, ‘PERLA’”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas, vamos a dar inicio al estadio de mociones de preferencia

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Tengo una serie de solicitudes de mociones de preferencia. El primero se refiere a que el Punto 4 sea aplazado por sesenta días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Punto 5, aplazar sine die, y creo que va a dar un argumento ahí el compañero, el colega Edgar Olmedo, atendiendo que él es proyectista de ese proyecto de ley.

No; voy a terminar yo y después él esta anotado.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Punto 11, aplazar sine die.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Solicito el Punto 13, aplazar por quince días, atendiendo que no tiene aún dictamen de comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Solicito que el Punto 1 se mantenga en el Punto 1.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Atendiendo, Presidente, que están ahí en la

galería de visitantes los dueños de peluquerías y de salones de belleza, que el Punto 6 pase al Punto 2; atendiendo que debemos mucho a esa gente, que algunos o algunas estemos bellos o bellas y en algunos casos, como el mío, no está logrado el objetivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo recuerdo, me decía mi peluquera, me cortaba el cabello y, a veces, cuando no me gustaba, yo me miraba al espejo y me decía: “Yo soy peluquera, no soy cirujana plástica”. Le ha de pasar mucho de eso a usted.

Vamos a transmitir su pedido, diputado, con mucho gusto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Solicito que el Punto 3, se mantenga en el Punto 3.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Solicito que el Punto 7 B pase al Punto 4. Solo el 7 B.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Solicito que el Punto 8, pase al Punto 5.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Solicito que el Punto 9, pase al Punto 6.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Solicito que el Punto 10, pase al Punto 7.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Y, el último, solicito que el Punto 12 pase al Punto 8, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Con el permiso del Pleno, hay un punto que no puse a consideración porque la argumentación la iba a hacer el Diputado Edgar Olmedo.

Si ustedes me permiten, le voy a trasladar la palabra a él.

El Punto 2 no se trató, diputado. Vamos a ordenarlo un poquito.

Con el permiso del diputado, le voy a pasar la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de acompañar la propuesta hecha por el Diputado Hugo Meza, en el sentido de la postergación sine die del Punto 5 del orden del día, que trata sobre la ampliación de la Ley que amplía la Ley N.º 6.556/20 “QUE MODIFICA LA LEY N.º 3.365, QUE EXONERA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL PAGO DEL PASAJE EN EL TRANSPORTE TERRESTRE”.

Hay que mencionar que dicho proyecto de ley lo que busca es la inclusión a los pacientes con enfermedades catastróficas, para que puedan ser beneficiados con la exoneración del pasaje, con relación al transporte público de larga y mediana distancia.

En ese sentido, Presidente, hay dictámenes de diferentes comisiones, como la de la Comisión de Obras que aconseja la aprobación con modificaciones; la de Asuntos Económicos que aconseja el rechazo; la de la Comisión de Legislación y Codificación que también aprueba con modificaciones, y la de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y de la Mujer que también aconseja la aprobación con modificaciones. Sin tener dictámenes de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado.

Atendiendo a que este proyecto de ley tiene un alto impacto en materia de políticas públicas en el área social, principalmente, en una reivindicación a la visión de justicia social que se necesita con este sector de la sociedad muy

afectada con enfermedades catastróficas y apelando a la humanidad, también a la necesidad de una visión con más empatía con relación a estos pacientes oncológicos, que muchos de ellos, por la limitación que tienen económicamente, no pueden llegar a los centros asistenciales para seguir adelante con sus tratamientos.

Solicito, Presidente, que se haga lugar al pedido de postergación, a fin de que podamos trabajar con las diferentes comisiones para tener un dictamen uniforme que nos permita tener la viabilidad de dicho proyecto de ley que estaría favoreciendo a las personas que hoy sufren de estas enfermedades catastróficas, ya sean enfermedades renales, enfermedades oncológicas y otros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto que fue tratado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Para zanjar la situación planteada nomás. En vista que creo que el colega Hugo Meza obvió el tratamiento del Punto 2, plantearía que el Punto 6 pase a ser Punto 2 B, o sea, el Punto 2 actual que sea Punto 2 A, y el Punto 6 que sea Punto 2 B.

Presidente, ese es mi planteamiento concreto, para que se mantenga el Punto 2.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, para solicitar permiso al Pleno y, en su persona, a razón que tengo coincidencia con la sesión del Consejo de la Magistratura. Entonces, solicito al Pleno que me autorice para poder ausentarme en la sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración, la solicitud de vuelta argumentada por el colega Edgar Olmedo.

¿No hay oposición? Entonces queda aplazado.

*Diputada Carmen, ¿sobre qué tema es?
¿Sobre el tema?*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Sí, ya aclaramos con el Diputado Olmedo que la Comisión de Discapacidad también ha aprobado con modificaciones. Nada más que eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¡Fantástico! Aclarado el punto. Queda de esa manera.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento por ocho días del Punto 7 A, del orden original del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Un segundo punto que pueda ser incluido en el orden del día en ocho días: el Expediente, con media sanción, N.º 2502333 del Proyecto de Ley “QUE APRUEBA LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE PROTECCION DE ADULTOS MAYORES”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Estuvo inscripto antes, le pido disculpas por no hacer respetar la lista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Le disculpo, Presidente. Solicito al Plenario el tratamiento en ocho días del Expediente N.º D-2584715.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

¿Qué acápite es?

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Proyecto “DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PENSIÓN A ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD SEVERA”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, sobre el Proyecto de Ley de Discapacidad Severa.

No hay oposición.

Dentro de ocho días.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos mociones, señor Presidente.

Primero, solicito la inclusión en ocho días en el orden del día del Expediente N.º S-2502572.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: El segundo, señor

Presidente, solicito la inclusión en quince días en el orden del día del Expediente N.º D-2479412.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Para una solicitud de reconsideración.

Tiene la palabra de la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, reconsideración justamente por la importancia de lo planteado por el colega “Mauri”. Un proyecto que él mencionó ya mezclé con el anterior de discapacidad, pero ese en específico habíamos solicitado el aplazamiento y Secretaría me va a corregir si era por sesenta días, porque estamos conformando una mesa de trabajo para tratar varios aspectos de un tema tan importante.

Por eso la reconsideración, para que se siga aquel aplazamiento de sesenta días que habíamos solicitado y aprobado en esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

Queda entonces aplazado ese proyecto de ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión en la próxima sesión de los Expedientes: N.º D-2583367, Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR OCTAVIO MARTÍN SAMUDIO CANDIA”, y el Expediente N.º D-2583366, Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ELADIO FLOR CAÑETE”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, los dos pedidos de proyectos para que sean incluidos en la próxima sesión.*

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: *Entre los primeros puntos, Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para adelantar el Punto 8 al Punto 4, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ya se hizo esa propuesta, me dicen acá, por Secretaría, señor Diputado Yamil.*

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento del Expediente N.º D-2481383, “DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE”, entre los primeros cinco puntos del orden del día del próximo martes, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES:

Gracias, señor Presidente.

Estimado colega, solicito respetuosamente el tratamiento del Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL DEL PERSONAL CIVIL COMPONENTE DE LAS FUERZAS PÚBLICAS”, Expediente N.º D-2482680, para dentro de ocho días, entre los primeros cinco puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Presidente y queridos colegas, para solicitar el tratamiento en ocho días, entre los primeros puntos del orden del día, del proyecto de expropiación a favor del INDERT, un inmueble individualizado con Matrícula N.º C01/7027 del Distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, con el pedido especial a las Comisiones de Bienestar Rural y de Desarrollo Social, para que puedan emitir el dictamen correspondiente. Expediente N.º D-2587757.

Segundo, también con el permiso de los colegas miembros de la Comisión Especial que fija los límites entre los departamentos de Caaguazú y Canindeyú, quiero solicitar mi inclusión como miembro de la misma, teniendo en cuenta la preocupación de los pobladores del Distrito de Capiibary del Departamento de San Pedro, ante el estudio de los límites geográficos entre Canindeyú y Caaguazú, y que igualmente concierne al segundo departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, las dos propuestas hechas por el Diputado Leonardo Saiz.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento del Proyecto de Ley, Expediente N.º D-2481133, para dentro de ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en ocho días del Expediente N.º D-2586965, en relación a una premiación, Presidente, “Arsenio Erico”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se trate en cualquier punto del orden del día de la semana que viene, el Expediente N.º 2588075, “QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY02, DESDE LA ZONA PRIMARIA DEL PUENTE DE LA AMISTAD HASTA EL KILÓMETRO TRES Y MEDIO”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, me gustaría solicitar la inclusión de los siguientes expedientes para la siguiente sesión ordinaria, de ser posible, también entre los primeros diez puntos del orden del día; con los siguientes números serían: Expediente N.º D-2585063 y el Expediente N.º 2481036, de ser posible, si esto puede ser en el Punto 6, 6 B, 7 A y 7 B, señor Presidente, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Amablemente, mi querida diputada.

¿No puede decir de qué se trata el acápite de los dos proyectos solicitados?

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Sí, por supuesto, Presidente.

Uno de esos proyectos, bueno, dos proyectos son míos que están ya en trámite aquí, como para pasar a la Cámara de Senadores, es la modificación del Art. 13 de la Ley de la Promoción a la Lactancia. Si quieres, te leo para poder dejarlo en constancia.

SEÑOR PRESIDENTE: Solo el acápite, diputada.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Está bien.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿El segundo? Para anotar por Secretaría.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Sí, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 13,

INCISO B), DE LA LEY N.º 5.508/15, 'DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA'". Este es uno de los proyectos, señor Presidente.

El otro sería el Art. 13, Inciso B, de la misma ley. Ambos tienen correlación. Entonces, por eso solicito la inclusión de esa forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos terminado la lista de oradores inscriptos en este estadio y pasamos al orden del día de la fecha.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE IMPLEMENTA Y DESARROLLA LA RED NACIONAL DE BANCO DE LECHE HUMANA EN EL PARAGUAY"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente hay un proyecto al que le tengo muchísimo cariño. Varios de los colegas somos proyectistas: el colega Miguel Del Puerto, Raúl Latorre.

Justamente estamos hablando del primer alimento, al hablar de leche materna, el alimento

más importante y, muchas veces, el alimento más importante, pero el más desprotegido y, muchas veces, poco valorado. Pero creo que deberíamos tomar, y lo tomamos cada vez más, tomar un compromiso y tomar a la lactancia materna como una prioridad de salud pública, reforzando y aplicando políticas que la favorezcan. Y, justamente, este proyecto pretende ser eso.

Presidente, la lactancia va más allá del vínculo exclusivo madre-hijo, es cuidar del futuro, formando ciudadanos íntegros de un entorno de cuidado y respeto. Como diría una eminencia, una persona muy reconocida, un pediatra español, el Doctor Carlos González: "Si existiese una vacuna con los beneficios de la lactancia materna, los padres pagarían lo que fuera por comprarla".

Un país comprometido con su primera infancia es un país que promueve, apoya y protege a la lactancia materna.

Ahora bien, yendo al dictamen de la comisión, justamente que tengo el honor de presidir, esta comisión ha estudiado, ha hecho una presentación en general a toda la ciudadanía y hemos tenido varias mesas de trabajo con la autoridad competente.

Como digo, este proyecto ha sido objeto de estudio técnico y participativo. Durante el proceso de estudio se llevaron a cabo cuatro mesas técnicas de trabajo, discutimos idas y vueltas con la autoridad competente, tratando de llegar a un consenso sobre los términos y la estructura de esta ley; cuatro mesas de trabajo técnico contaron con la presencia y aporte de los profesionales.

Agradezco, justamente, este aporte, a los profesionales del Ministerio de Salud Pública y a nuestros expertos que han colaborado, a nuestra asesora ad honorem de la comisión, que es la Dra. Auxiliadora también, que, con mucho esfuerzo, puso todos sus conocimientos. Asimismo, hemos tenido la participación de representantes de hospitales públicos y privados, especialistas en neurología, nutrición y lactancia materna. La comisión recibió, analizó informes técnicos de las instituciones mencionadas, los cuales sirvieron como base para las modificaciones introducidas.

El texto aprobado por la comisión mantiene el espíritu original del proyecto, pero incorpora ajustes estructurales y terminológicos con el fin de hacerlo más claro, aplicable y sostenible dentro del sistema de salud pública.

Entre los principales cambios introducidos se destacan: la creación del Programa Nacional de Lactancia Materna. Hay que entender que existe un programa nacional, está en marcha, pero tiene un rango otorgado a través de una resolución ministerial. Este programa ahora va a tener el apoyo y el aporte a través de una ley, si Dios permite, aprobada por el Congreso Nacional, que le da mucha más fuerza.

Entonces, la creación del programa nacional, ampliando el alcance del proyecto inicial, al integrar no sólo la red de bancos, sino darle ese estatus que el programa esté aprobado a través y por esta ley.

La definición de principios rectores claros, como son: la universalidad, la equidad, la

eficiencia, calidad y calidez, que aseguran un marco de gestión integral centrado en el bienestar de los recién nacidos, las madres y las familias. Otra de las modificaciones introducidas es para fortalecer, justamente, la Red de Bancos de Leche Humana en el país y Centro de Lactancia que existen ya en funcionamiento.

Entonces, lo que es establecer que esa red haga que estos bancos trabajen de manera mancomunada y que los esfuerzos no sean aislados, sino que los esfuerzos sean justamente en red, en trabajo conjunto, garantizando la provisión de leche humana a recién nacidos y lactantes internados en un servicio de salud, según criterio médico; promoviendo la lactancia materna, fomentando la donación voluntaria y gratuita de leche humana para proveer a los bancos, al momento de formar, asesorar y capacitar al personal de salud para apoyar las acciones.

En las modificaciones se crea un Comité Nacional de Bancos de Leche Humana y Centro de Lactancia Materna con representación del Ministerio, del IPS, del Hospital de Clínicas, Sanidad Militar, Sanidad Policial, Fuerzas Armadas y sociedades científicas.

Asimismo, la incorporación de un capítulo dedicado a la investigación y educación con énfasis en la colaboración entre el ministerio y la academia, que debe ser siempre tenida en cuenta. La disposición de financiamiento específico, se considera, entre las modificaciones. La inclusión de la figura de donaciones nacionales e internacionales, que pueden aportar para que el funcionamiento sea más eficiente y finalmente.

El proyecto modificado aumenta el alcance geográfico y progresivo de los bancos y centros de lactancia materna, garantizando su expansión prioritaria en las zonas más vulnerables del país, lo cual representa un paso significativo hacia la reducción de la mortalidad y morbilidad infantil.

Colegas, el dictamen que hoy sometemos a consideración, no sólo consolida una política de salud pública esencial, sino que también reafirma el compromiso de esta Cámara con los derechos de la primera infancia y con la protección integral de las mujeres, no discursos vacíos o populistas, señor Presidente.

La lactancia materna es un acto de amor, pero también una cuestión de salud pública y de equidad social. Este proyecto convierte esa convicción en una política concreta, con respaldo científico, institucional y humano.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos el acompañamiento para la aprobación con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Equidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación también hemos emitido dictamen recomendando al Pleno la aprobación del presente proyecto, por considerar que se trata de una iniciativa de alto

valor sanitario y social, orientada a proteger el derecho a la vida, la salud y la nutrición de los recién nacidos, especialmente, de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Por lo que también nos allanamos a la modificación propuesta por la Comisión de Equidad, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una aclaración, creo que se anotó de vuelta la Diputada Rocío Abed.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley “QUE IMPLEMENTA Y DESARROLLA LA RED NACIONAL DE BANCOS DE LECHE HUMANA EN EL PARAGUAY”, tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de bancos de leche humana en el país, garantizando la provisión de leche humana a prematuros y lactantes menores.

Así también, promover la lactancia materna exclusiva, fomentando la donación voluntaria y gratuita de leche humana para proveer a los bancos al momento de formar, asesorar y capacitar al personal de salud para apoyar las acciones.

La presente propuesta pretende mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud, disminuyendo la mortalidad y morbilidad infantil mediante la promoción de la lactancia materna y

el procesamiento de leche humana segura en los bancos de leche humana. Además, se crea el comité nacional encargado de elaborar y supervisar el Plan de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana.

El financiamiento para el funcionamiento del proyecto provendrá del impuesto selectivo al consumo que pagan los cigarrillos, las bebidas alcohólicas y los juegos de azar, además de legados, aportes, créditos y donaciones.

El proyecto enfatiza que la donación y distribución de la leche humana procesada será gratuita, prohibiéndose su comercialización. El Ministerio de Salud Pública será el encargado de reglamentar e implementar la Red Nacional de Bancos de Leche Humana, una vez que la ley sea promulgada.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el presente proyecto de ley. Les solicitamos a los colegas acompañar la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Presidente, me desanoto.

SEÑOR PRESIDENTE: ¡Ah, bueno!

No habiendo ya oradores inscriptos sobre este proyecto de ley.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación.
Perdón, perdón.

Se anota de ka'i ahí el Presidente.

Como proyectista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es fundamental comprender el valor biológico que tiene la leche materna, la transferencia de anticuerpos y el alto impacto que estos tienen en la inmunidad de ese lactante, es sencillamente invaluable. Dentro de esa lógica, Presidente, y siguiendo una visión que busca proteger la vida, proteger la familia, entendiendo que la vida es lo más preciado. Y, ¿qué puede ser más delicado y bello que la vida de nuestros bebés, de nuestros niños?

En ese sentido, es que con la colega Rocío Abed hemos presentado este proyecto que busca fortalecer las capacidades del Estado en cuanto a la generación de bancos de leche, que, sencillamente, se traduce en proteger el estado de salud de nuestros lactantes, o, en otras palabras, de proteger y dar vida.

En ese espíritu, Presidente, solicito a los colegas que nos acompañen y que esto pueda constituirse en una verdadera política pública basada, no solamente en los estándares técnicos a nivel global, con políticas similares con mucho éxito en diferentes partes del mundo, sino también teniendo como cimiento el gran éxito que existe en base al Banco de Leche del Hospital San Pablo.

Las experiencias existentes muestran los resultados de esta política pública, que estamos convencidos también va a tener gran impacto en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación en general.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto de ley.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría, artículo por artículo.

Atendiendo y haciendo una salvedad, tenemos dos dictámenes; hay varios dictámenes, hay el de Legislación, hay de Industria y Salud, y acá pide una de las proyectistas, la Diputada Rocío Abed, tener en cuenta el texto de Equidad y Género era o de Igualdad.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para dejar constancia que la Comisión de Salud se allana al Dictamen de la Comisión de Equidad y Género.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, la Comisión de Legislación también se allana a que se tome como base el Dictamen de la Comisión de Equidad y Género.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Su estudio, en particular.

Se dará lectura, por Secretaría, artículo por artículo, el texto base de la Comisión de Equidad.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 9º.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 4º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 10.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 5º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 11.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 6º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 12.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 7º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 13.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 8º.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CAF), EN FECHA 21 DE MAYO DE 2025, Y POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 22 DE MAYO DE 2025, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 74.200.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES – FASE 3, A CARGO DEL MOPC Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley plantea la aprobación de un contrato de préstamo suscripto con el CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe), por un monto total de hasta USD 74.200.000 (dólares setenta y cuatro millones doscientos mil), a un plazo de dieciocho años con seis años de gracia, a una tasa variable basada en la surf a plazo más (término bancario

para un tipo de depósito a plazo fijo), un margen fijo de 2 % anual y una comisión de compromiso de 0.35 % anual sobre el monto no desembolsado.

Presidente, dicho préstamo permitirá financiar el Programa de Caminos Vecinales y Puentes – Fase 3, a cargo del Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones, el cual contempla la rehabilitación y/o mejoramiento de aproximadamente 150.5 kilómetros de caminos, y la construcción y/o reemplazo de alrededor de 125 metros de puentes de hormigón armado, perteneciente a la red de caminos vecinales del país.

Las obras propuestas son de vital importancia para mejorar la transitabilidad de los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Misiones e Itapúa, mediante el mejoramiento de la infraestructura vial en los caminos vecinales y construcciones de puentes, impulsando la integración económica regional y la mejora de la calidad de vida en la Región Oriental del país.

Asimismo, en términos socioeconómico, se prevé un fortalecimiento de las actividades productivas locales, el acceso más directo a mercados y centro de distribución, y la generación de empleo temporal durante las obras, lo cual incide directamente en la mejora de calidad de vida de los habitantes y en la reducción de la pobreza rural.

Se contempla también, dentro de este proyecto, una ampliación presupuestaria de un monto total de GS. 31.350.000 (guaraníes treinta y un mil trescientos cincuenta millones), a ser destinado a Objetos de Gastos - 521, construcción de obras de uso público.

La noticia positiva, Presidente, hay que compartir fuerte y firme.

Listado de caminos vecinales a ser beneficiados:

Departamento de San Pedro: Fondo San Blas, Potrero Naranjo, San Pedro Poty; San Pedro, Naranjatý, Ruta 11, Colonia Barbero, Colonia Moreira; 16.79 kilómetros es Naranjatý; Fondo San Blas es 39.6 kilómetros.

Canindeyú. Momento que agradezco, Presidente, al Gobierno Nacional por invertir en Ko'e Porâ, Itanará, 20.46 kilómetros. Canindeyú: 6 de Enero, Mandu'ara, Distrito de Yasy Cañy, 3.5 kilómetros.

Guairá: Natalicio Talavera, Botrell, Mauricio José Troche, 14.54 kilómetros.

Misiones: Santa María de Fe, Cruce Cuatro Bocas, Ruta PY01, 18.28 kilómetros.

Itapúa: General Artigas, Fram, 28.33, kilómetros. Itapúa: San Dionisio, San Estanislao, 16.51kilómetros.

Los puentes a ser ejecutados:

En San Pedro: Ruta D006, Calle 3 de Noviembre Este, un puente de 10 metros de longitud.

En Canindeyú: empalme Ruta 13, Quinta Línea; empalme Ruta PY03, Araujo Cué, tres puentes de 15 metros de longitud y uno de 25 metros.

Canindeyú: Ruta 13, Siete Montes, Nueva Durango, dos puentes; uno de 10, otro de 10 metros de longitud. Canindeyú: Ruta 13, Acepar, Segunda Línea, un puente de 10 metros.

San Pedro: Calle Primavera, Primero de Mayo.

Caaguazú: Ruta PY02, Cantera Boca, Tercera Línea, un puente de 20 metros.

En total de puentes: 125 metros de puentes; y asfalto de 157.4 kilómetros.

Todos estos proyectos, Presidente, tienen ya sus respectivos códigos SNIP (códigos del Sistema Nacional de Inversión Pública). Al momento hoy de su aprobación, esto pasa al Ejecutivo para ya ser llamado a licitación y, en breve, ya estar las máquinas y las empresas operando en terreno.

Presidente, y agradecerle, una vez más, al gobierno Nacional por permitir que estos fondos internacionales puedan ejecutar este tipo de obras, y hay otras que ya tiene aprobado el presupuesto. Y tiene más alcance a nivel nacional.

Al momento de que recomienda, la Comisión de Presupuesto, su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Es para secundar la moción de la Diputada Cristina, acompañar este proyecto, este pedido del Ejecutivo. También en el Departamento Itapúa hay dos tramos muy importantes, bien ella citó Fram-Artigas y San Estanislao-San Dionisio, comunidades

históricamente postergadas, hoy forman parte de este proyecto a través del CAF y que hoy entra.

Solicito y secundo la moción de pido de la aprobación de este pedido de préstamo, Presidente, y felicitar al Gobierno Nacional por la gran gestión, por permitir acceder a este préstamo y dar soluciones a muchos tramos que van a ser beneficiados en diferentes departamentos de nuestra querida nación. Acompaño plenamente este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de valorar esta distribución equitativa que ha hecho el Gobierno Nacional, el Ministerio Obras Públicas, en base a estos préstamos, de los USD. 74.200.000 (dólares setenta y cuatro millones doscientos mil).

Considerando lo expuesto por la colega, y dado que se trata de una inversión que permitirá impulsar el desarrollo a través del mejoramiento de la conectividad y el acceso a las zonas identificadas, la Comisión de Obras Públicas aconseja su aprobación.

Asimismo, como vocero y miembro de la Comisión de Cuentas y Control, que también aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

También ratificar mi compromiso como miembro de la Comisión de Obras Públicas, y miembro de la Comisión de Presupuesto.

Creo que la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, la compañera Cristina, fue bastante clara en la exposición a qué se va a destinar este crédito de USD. 74.200.000 (dólares setenta y cuatro millones doscientos mil).

Esto es un trabajo minucioso hecho por el Ministerio de Obras Públicas, señor Presidente, dónde se está llegando a los rincones más olvidados del interior del departamento, del interior del Paraguay, donde abarcan varios departamentos: departamentos de San Pedro, Canindeyú, Guairá, Misiones, Itapúa

157,5 metros de asfaltado. Pareciera ser que no es una obra tan grande, pero esto va a beneficiar a distritos donde vienen soñando más de seis, siete años con tener un camino todo tiempo. Personas que ya perdían la esperanza, que, muchas veces, mujeres que tenían que parir por el camino por no tener un camino de todo tiempo para llegar a un centro de salud; hasta llegaron a fallecer compatriotas por no tener esa oportunidad de transitar un camino todo tiempo. Productores que se veían con sus productos prácticamente tirados al costado de la ruta, porque les agarraba una tormenta o una lluvia de

tres o cuatro días y tenían que quedar varados con sus camiones.

Hoy, con esto, el Departamento de San Pedro, Canindeyú y Caaguazú están siendo beneficiados con construcción de puentes: 125 metros de puente, prácticamente, el Ministerio Obras Públicas va a estar construyendo en lugares donde, para muchos, era intransitables.

Pareciera ser un crédito pequeño, no una obra majestuosa, pero el beneficio que va a dar esto con el trabajo. Y, reitero, señor Presidente, felicito al Ministerio de Obras Públicas por hacer un trabajo inteligente, donde está llegando en diferentes puntos del país, y en los lugares más olvidados.

Hoy, como itapuense, me siento muy contento. El sueño de miles de artigueros, de frameños, en la persona de un Exintendente, el amigo Álvaro Scappini, que siempre reclamaba: ¿Cuándo va a salir ese asfaltado? hoy, 28.33 kilómetros, entre Fram y Artigas, va a ser una realidad.

El caso de San Dionisio-San Estanislao, donde muchos ya perdieron la esperanza, hoy, 16.51 kilómetros, en un lugar donde para ellos era un sueño, hoy vamos a tener un asfaltado, si los compañeros colegas diputados no dicen otra cosa.

Agradezco al Gobierno de Santiago Peña por ocuparse también de los pequeños, porque acá, miles de paraguayos que están en el Paraguay profundo, van a ser reivindicados con esto, porque van a tener un camino de todo tiempo y van a tener puentes hormigonados de todo tiempo.

Señor Presidente, por eso, como miembro de ambas comisiones, mi pedido a los señores colegas diputados que aprobemos este crédito del CAF, y el día de mañana, como dijo la diputada, que arranque ya los llamados a licitaciones para que, lo más pronto posible, se haga realidad el sueño de miles de paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero también acompañar este proyecto de crédito para la construcción de infraestructura vial dentro de nuestro país. Como decía el colega Brunaga, vemos que son obras en el interior, obra que puedan unir comunidades pequeñas para traer desarrollo y progreso.

Hoy quiero decirle a mi Departamento de Caazapá, porque dentro de este listado no hay obras para el Departamento de Caazapá, decir; acá la Presidenta de Presupuesto está demasiado feliz porque Canindeyu memete la oíva.

Decirle al Departamento de Caazapá que, hoy, con el Gobierno de Santiago Peña, a pesar de la deuda contraída por gobiernos anteriores, cerca de USD. 400.000.000 (dólares cuatrocientos millones), hoy también ya está en ejecución la ruta asfaltada Morínigo, Caazapá, y también muy pronto máquina en pista de la Ruta Cruce Alpa, Lima.

Decirle al Departamento de Caazapá que, en el próximo pedido de préstamo, que va a ingresar acá en el Congreso Nacional, ya está la Ruta Tuna, Tarumá, Distrito Abaí. Y, al mismo tiempo, volver a ratificar el compromiso que no vamos a descansar, no vamos a parar de trabajar, hasta que podamos conseguir la ruta hoy declarada de interés también, San Juan, San Francisco y también la Ruta Caazapá, Vizcaíno. Y el sueño de todo caazapeño también, especialmente de mi Distrito de Fulgencio Yegros, de unir Fulgencio Yegros-Arazapé, Misiones.

Entonces, Presidente, a solo efecto de acompañar este préstamo. Feliz con el departamento por estas obras, y ratificar al Departamento de Caazapá que muy pronto también vamos a ir concretando las obras que tanto anhelamos para el desarrollo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Para dejar constancia de mi apoyo a este proyecto de ley de préstamo otorgado al Gobierno Nacional, a través del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, por un poco más de USD. 74.000.000 (dólares setenta y cuatro millones).

Hay que entender de que, en materia de

infraestructura, hay una deuda enorme con el pueblo paraguayo, principalmente, lo que guarda relación con caminos de todo tiempo, que puedan llevar el desarrollo a cientos de municipios y a todos los departamentos del país. En este sentido, como misionero, hay una obra importante de un poco más de 18 kilómetros de pavimentación tipo asfaltado, que va a unir la comunidad de Santa María con Cruce Cuatro Bocas, San Juan Bautista.

Acompañar este proyecto y hacer memoria de un ejemplo positivo, de una experiencia positiva vivida allá por el año 2009-2012, donde también, a través de un crédito aprobado de un poco más de USD 100.000.000 (dólares cien millones), se desarrolló el mejoramiento a través de proyectos de caminos de todo tiempo, de construcción de puentes, como en este caso. Pero donde se les dio una amplia participación a los gobiernos descentralizados, a los municipios; se definieron las necesidades, y cada uno puso de su parte para ir poniendo en condiciones la infraestructura, los caminos de los municipios, los departamentos afectados.

En el caso del Municipio de Santa Rosa, donde estuve como intendente en ese periodo, logramos eliminar los puentes de madera con obras emprendidas por el Gobierno Nacional, por el Gobierno Departamental y por el Gobierno Municipal.

Espero que el Ministerio de Obras Públicas pueda impulsar con esta inversión también, una planificación y una coordinación con los gobiernos descentralizados afectados; en este caso, San Pedro, Canindeyú, Guairá, Misiones, Itapúa y los municipios afectados de

forma directa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, es para sumarme al pedido de aprobación de este préstamo que, sin lugar a dudas, va a beneficiar significativamente al país, porque se está dotando de recursos para uno de los ministerios cuya gestión está siendo demostrada con mucha eficiencia.

Mis felicitaciones a la señora Ministra de Obras, la Ingeniera Claudia Centurión, y a todo su equipo de trabajo, y, por su intermedio, al Gobierno Nacional.

Es un sueño largamente acariciado por muchos paraguayos. Y, por mencionar algunas de las comunidades a ser beneficiadas de mi querido departamento, menciono a: Kururuó, Ara Pyahú, Potrero Naranjo, San Pedro Poty, Fondo San Blas, Colonia Barbero, Colonia Moreira Naranjaty, Calle 3 de Noviembre, Calle Primavera, Primero de Mayo, entre otros.

Contar con rutas y caminos en condiciones beneficia al país y de manera muy positiva. Porque ayuda a los productores agrícolas que sus productos llegan al mercado, ayuda a los enfermos que puedan llegar hasta el centro asistencial con celeridad que amerita, favorece a los niños y jóvenes que deben llegar hasta las escuelas y colegios.

Adelanto mi voto, y pido a los colegas acompañar este proyecto, y que sigamos construyendo juntos el Paraguay más desarrollado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para también sumarme al logro importante que estamos consiguiendo a través del trabajo del Ministerio de Obras Públicas, la señora ministra, su equipo de trabajo, del Gobierno de Santiago Peña. Recibir rutas asfaltadas y puentes de cemento en muchas regiones y, especialmente, en nuestro querido Departamento de San Pedro; estamos recibiendo unos cuantos kilómetros que beneficia a una población que hace rato estaban clamando, también, Presidente. Y, hoy día, con el Gobierno de Santiago Peña estamos construyendo muchísimas rutas asfaltadas y muchos puentes y muchos proyectos que se van a estar realizando.

Esta es una cosa muy importante, Presidente. Anteriormente, cuando éramos nosotros niños, se escuchaba en las radios: “máquina en pista”; siempre se decía en la radio en el Rally del Chaco. Y, hoy día, el Gobierno Nacional, a través del ministerio, estamos trabajando, ya podemos decir que ya se están construyendo muchísimas obras de

infraestructura, como son las rutas asfaltadas y también puentes.

Presidente, nada más para sumarme. Me alegro, como paraguayo, como sampedrano, y mi voto también es para la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

No puedo estar ausente para este momento sobre este proyecto de ley y también anuncio públicamente mi acompañamiento al dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto, sobre este proyecto de ley que también va a beneficiar al segundo Departamento específicamente a San Pedro al distrito de San Pedro de Ycuamandyyú, que es la capital departamental y con mucha alegría satisfacción mi apoyo mi acompañamiento mi agradecimiento a nuestras autoridades, porque serán beneficiados con San Pedro Norte Por decirlo así será beneficiado con casi 56 km.

También cabe mencionar que está previsto la construcción de dos de dos puentes entonces mi alegría mi agradecimiento al Presidente de la República Santiago Peña al Vicepresidente Pedro Alliana la ministra a todos los que estuvieron a cargo de este proyecto, y expreso nuevamente mi apoyo al dictamen de la Comisión de Presupuesto y 100% acompaño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Como Comisión de Relaciones Exteriores, nuestro trabajo ha sido estudiar este acuerdo internacional, estudiar que este acuerdo internacional sea conveniente para la República del Paraguay y se alinee con nuestros objetivos de política exterior.

El préstamo proviene del CAF, un organismo multilateral del cual Paraguay es miembro y socio estratégico. Es una fuente de financiamiento habitual y fiable para proyectos de desarrollo de la región. El proyecto no es solamente un asunto local, se enmarca perfectamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, en los ejes de inserción del Paraguay en el mundo e integración económica regional. No podemos integrarnos al mundo si no estamos integrados internamente.

Presidente y compañeros, las condiciones financieras son los estándares para préstamos de desarrollo, un plazo total de dieciocho años, que incluye seis años de gracia. En términos sencillos, este préstamo de USD. 74.000.000 (dólares setenta y cuatro millones) se destinará al Ministerio de Obras Públicas para mejorar la conectividad rural, esto beneficiará directamente a seis departamentos: San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Misiones e Itapúa. Con el objetivo de reducir los costos de

transporte, aumentar la competitividad de nuestros productores y mejorar el acceso a servicios básicos, como salud y educación, en zonas rurales. Desde la perspectiva de las relaciones exteriores, este acuerdo fortalece nuestros lazos con organismos multilaterales, como el CAF, y potencia nuestra estrategia de integración regional.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores dictamina por la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, en consecuencia, sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto Ley, **“QUE DEFINE Y REGULA LAS RELACIONES DE DUEÑOS DE SALONES DE BELLEZA Y PROFESIONALES DE LA BELLEZA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, la presente propuesta legislativa se encuentra en el segundo trámite constitucional, fue aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Senadores.

Desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, hemos analizado el proyecto de ley con todos los referentes del sector de belleza y el Ministerio del Trabajo; consecuencia del análisis en conjunto, presentamos algunas propuestas modificaciones consistentes en:

Artículo 3º.- Naturaleza jurídica. Teniendo en cuenta que la relación establecida entre el dueño de salones de belleza y el profesional de belleza, en el marco de la presente ley, es de carácter civil. La relación de dependencia laboral se configurará entre el dueño del salón y el profesional de belleza cuando no exista contrato civil por escrito formalizado en la forma prevista en esta ley.

Artículo 4º.- Autoridad de Aplicación. La redacción que sugerimos del presente artículo no altera la versión de las normas sancionada en su esencia, sino que ordena la estructura y asigna con claridad y precisión las competencias respectivas a los ministerios involucrados. La atribución de competencias específicas a cada ministerio dentro del ámbito de sus funciones

legales contribuye a una adecuada división y coordinación institucional, asegurando así la eficacia de la aplicación de la presente ley y la protección integral de los derechos, tanto de los profesionales de la belleza, como de los propietarios de salones.

Artículo 6º.- Principios rectores de las relaciones. En este caso, es la supresión del inciso c), “Principio de Realidad”. En el caso concreto que nos ocupa, la norma sancionada reconoce la posibilidad de relaciones, tanto de naturaleza civil como laboral, sin embargo, el principio cuya supresión se propone no guarda correspondencia con ninguna de las ramas del derecho reconocidas en este marco, tampoco se justifica su incorporación como una adopción especial o excepcional que derive de las particularidades del régimen normativo en cuestión.

Podrían generarse consecuencias negativas al introducir un elemento que carece de fundamentación normativa, doctrina o jurisprudencial, y que no encuentra asidero en las instituciones del derecho positivo vigente.

En el Artículo 7º, solicitamos una pequeña modificación de forma sobre el Dictamen de la Comisión de Industria: reemplazar la palabra “clientes” por “profesionales”.

Artículo 8º.- Del seguro social. Los profesionales de belleza independientes, individualizados en el Artículo 5º, Inciso c), podrán optar por ingresar a la seguridad social conforme a la Ley N.º 4.933/2013.

Artículo 9º.- De la certificación. Se propone la supresión del segundo párrafo, en razón de que la certificación, si bien tiende a la

profesionalización de la actividad, no constituye en sí misma el motivo o fundamento para considerar que la actividad se desenvuelve de manera independiente, sino que el profesional tiene la formación para ejercerla.

Artículo 13.- Cláusulas imperativas del contrato. En cuanto a este artículo, se propone suprimir el inciso e), ya que establece la posibilidad de rescisión unilateral del contrato por cualquiera de las partes. Esta disposición, sin embargo, entra en contradicción con principios fundamentales del derecho contractual, tanto en el ámbito civil como laboral, y, por tanto, se considera improcedente su incorporación en el marco normativo propuesto.

Desde una perspectiva jurídica general, los contratos se definen como acuerdos de voluntades entre dos o más partes, que tienen por objeto crear, modificar o distinguir derechos y obligaciones. Su esencia radica en el consentimiento mutuo, es decir, en la declaración de voluntad coincidente de las partes. En consecuencia, la posibilidad de una rescisión unilateral sin causa rompe el esquema consensual del contrato, afectando su equilibrio y generando una situación de inestabilidad jurídica.

Artículo 14.- Reglamentación y entrada en vigencia. Consiste simplemente en la incorporación de la expresión “por las autoridades competentes” al referirnos a la facultad reglamentaria, a los efectos de establecer concretamente que las autoridades, que el marco legal menciona, tendrán la atribución de dictar reglamentos en el ámbito de sus respectivas competencias legales. Esta inclusión no altera el contenido sustancial de la

norma, pero sí fortalece su claridad y seguridad jurídica.

Por las razones expuestas, señor Presidente y estimados colegas, solicito el acompañamiento del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo con la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

También en la Comisión de Legislación y Codificación hemos emitido dictamen recomendando la aprobación con modificaciones. Ya las modificaciones fueron presentadas, en forma muy clara y precisa, por el colega Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, queremos agregar que estas modificaciones hacen al proyecto una herramienta más justa, moderna y aplicable que reconoce la realidad del trabajo en los salones de belleza.

Así es que el dictamen es por la aprobación, acompañando las modificaciones propuestas por la Comisión de Industria y Comercio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Gracias, señor Presidente.

Para ser práctico y no dé muchas vueltas por razones técnicas y de procedimiento jurídico, sumarme a la ponencia del Dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, versión Diputado, Presidente.

Pedirles a todos los colegas la aprobación de esta versión. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

De la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social también apoyamos el dictamen, Presidente, para que se apruebe y sin más trámite también. La gente está esperando hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, teniendo como base el Dictamen elaborado por la Comisión de Industria y Comercio.

Quienes estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, se servirían votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación
en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Retrocedemos uno, sobre el Art. 8º, cabe
destacar que estamos trabajando sobre su
Dictamen en Diputados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

En el Art. 7º, una pequeña modificación, se reemplaza la palabra “clientes” por “profesionales”. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Continuamos la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda modificado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

¡Felicitaciones!

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA ACADEMIA LEGISLATIVA – ISAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Del Instituto Legislativo, ¿podría mocionar su aprobación?, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, desde la Bancada A de Honor Colorado, solicitamos la aprobación y, realmente, es darle el estatus que se merece este instituto, y de todo lo que de su mano puede aportar a la formación constante y continua, no solamente de los funcionarios de la Cámara, sino de otras personas que puedan acceder a esa formación de excelencia a través del instituto.

Con la aprobación de esta ley, le estaríamos dando las herramientas para que tenga la certificación correspondiente desde el organismo competente para el efecto.

Por lo que solicitamos el acompañamiento; desde ya, el acompañamiento de nuestra bancada, y solicitó al Pleno el acompañamiento para la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por su aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Estimados colegas, estamos llegando a la mitad del desarrollo de nuestro orden del día, pero estamos con un quorum peligrosamente bajo. Les pido su paciencia y acompañamiento para que podamos terminar el día de hoy nuestro orden del día.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto, de esta manera sancionado, y será remitido al Poder Ejecutivo para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, “**QUE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N.º 7.541 ‘QUE REGLAMENTA LOS ARTÍCULOS 208, 209, 211 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para proponer al Pleno la aceptación del veto del Poder Ejecutivo y la no sanción de la parte no objetada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén por aceptar la objeción parcial presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes estén por rechazar la objeción parcial presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción parcial.

La moción del Diputado Jorge Ávalos Mariño, es por el rechazo de la parte no objetada.

Los que estén por sancionar la parte no objetada, se servirán votar en positivo; los que estén por no sancionar la parte no objetada, que

es la moción del Diputado Jorge Ávalos Mariños, se servirán votar en negativo.

A votación.

Con los votos de los Diputados Nacionales “Mino” Adorno y Pedro Gómez hay quorum y suficiente mayoría para no sancionar la parte no objetada. Será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 294 DE LA LEY DEL ‘CÓDIGO PENAL PARAGUAYO’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Este es el proyecto que en la Cámara de Diputados hemos aprobado por unanimidad, y creo que hubo una confusión en la Cámara de Senadores, lastimosamente. Ya hemos hablado con algunos miembros que van a acompañar también, si nos ratificamos en este aumento de pena para la gente que trabajan las penitenciarías y que por deslealtad liberan presos Presidente, que es un crimen. Nosotros hemos logrado aprobar para que se aumenten las penas para desalentar un poco ese tipo de actividades.

Solicito al Pleno y a los compañeros, a los colegas, que votemos en favor de la ratificación y necesitamos cuarenta y un votos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, en el mismo sentido del colega que me precedió en el uso de la palabra, la Comisión Legislación ha dictaminado recomendando también la ratificación de la versión aprobada por la Cámara de Diputados.

Creo que el colega ya lo explicó en qué consiste el proyecto: es aumentar las penas en los casos en que, en las fugas de personas que están privadas su libertad, estén comprometidos funcionarios públicos, o personas encargadas de cuidar que eso no ocurra.

Por lo que entendemos que amerita la ratificación de la versión Diputados, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por la aceptación de la Cámara revisora, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de Diputados, por lo cual el texto queda ratificado y será remitido a la Cámara de

origen, para su siguiente trámite constitucional, ¡perdón!, a la Cámara revisora, en este caso, el Senado, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS CORTICOIDES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Antepenúltimo punto, colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley “**DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS CORTICOIDES**”, busca regular estrictamente el uso de medicamentos que contienen corticoides, debido al creciente abuso y sus consecuencias negativas para la salud pública.

El proyecto de ley define a los corticoides, como un tipo de hormona esteroide producida naturalmente por las glándulas suprarrenales ubicadas sobre los riñones. Estas hormonas tienen efectos antiinflamatorios y supresores del sistema inmunológico, por lo que son utilizadas en medicina para tratar una variedad de afecciones, como enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas.

En términos farmacológicos, los corticoides se refieren a una clase de medicamentos sintéticos o semisintéticos; que imitan los efectos de estas hormonas naturales.

La finalidad del presente proyecto es establecer un marco normativo que garantice el uso racional y seguro de estos fármacos, cuya efectividad en el tratamiento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas es ampliamente reconocida; pero que, en manos inadecuadas, pueden generar efectos adversos graves.

Entre las complicaciones asociadas al uso incorrecto de corticoides se menciona: la supresión del sistema inmunológico, aumento del riesgo de infecciones, osteoporosis, alteraciones metabólicas, trastornos hormonales y efectos psicológicos como ansiedad y depresión.

La facilidad con la que estos medicamentos pueden obtenerse sin receta médica, ha llevado a una preocupante práctica de automedicación, donde muchas veces la solución termina convirtiéndose en un problema mayor para la salud de la población.

El proyecto establece que la venta de corticoides en farmacias estará permitida únicamente bajo receta médica, debidamente emitida por un profesional autorizado, y estipula sanciones para aquellos establecimientos que incumplan esta disposición, incluyendo la suspensión e incluso el retiro de la licencia para operar en casos graves o reincidentes. Es fundamental que médicos, farmacéuticos y pacientes trabajen en conjunto para asegurar un acceso responsable a estos tratamientos.

Esta ley no busca restringir el acceso, sino proteger la salud de todos los paraguayos.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, lectura, por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA AL DISTRITO DE VILLA DEL ROSARIO DEL KUAREPOTÍ DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, ‘CIUDAD DE LA SOLIDARIDAD’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, Villa del Rosario del Kuarepoti es uno de los distritos del Departamento de San Pedro, anclado a la orilla del Río Paraguay. Nuestra fecha fundacional es el 14 de junio de 1787; este año cumplimos 238 años de vida de la pujante ciudad del Kuarepoti. Rosario es la ciudad de la solidaridad.

Villa del Rosario del Kuarepoti se caracteriza como una ciudad solidaria, identificada por los valores humanos fundamentales para la convivencia pacífica entre los ciudadanos. Resulta pertinente y justo otorgar un reconocimiento oficial a esta vocación ciudadana, que motive a seguir promoviendo el respeto, la cooperación y la empatía, fortaleciendo la identidad de dicha ciudad.

Una ciudad tiene que ser, en primer lugar, solidaria. Pero no se trata solo del necesario ejercicio de la compasión y la empatía con los que más lo necesitan, la solidaridad a la que me refiero es, además, la solidaridad cívica. Si la ciudad y sus ciudadanos no asumen el principio de solidaridad cívica, no seremos capaces de mantener una ciudad unida, alegre y humana.

Solidaridad creativa y participación seguirán siendo principios para el cuidado de los nuestros, de los colectivos de un pueblo. Educar en la sociedad en pequeños actos cotidianos es, no solo el comienzo, sino el fundamento de la solidaridad.

La solidaridad hay que vivirla como algo siempre presente en nuestra vida y aportar

soluciones a los problemas que vemos en nuestro en nuestras ciudades, en nuestro propio barrio. En una forma de ejercer la solidaridad, debemos seguir fomentando una sólida base de solidaridad en el respeto, la generosidad y una ciudadanía entendida como servicio a los demás, en el Municipio de Villa del Rosario.

Además, es oportuno destacar que, por iniciativa del entonces Concejal Municipal Prof. Leonardo Ramón Machado Orihuela, quién presentó una propuesta declarativa en el año 2013, la Junta Municipal aprobó la Resolución N.º 47/2003 “Por la cual se denomina Villa del Rosario del Kuarepoti como la ‘Ciudad de la solidaridad’”. Y, además, existiendo la Declaración N.º 251/2013 de la Honorable Cámara de Diputado de la Nación “Que declara Villa del Rosario del Kuarepoti del segundo Departamento de San Pedro como ‘Ciudad de la solidaridad’”.

Me permito solicitar al Pleno el acompañamiento para la aprobación de la presente iniciativa legislativa. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

No puedo dejar de también dirigir unas palabras, porque también es donde yo he nacido, mi mamá y mi papá estaban en Puerto Rosario. 1957, se llegaba prácticamente exclusivamente

por agua, se tardaba, en una barcaza, veinticuatro horas más o menos para llegar; ahora, en una lancha se llega en cuarenta minutos. Y fue una de las últimas localidades que tuvieron en el asfalto, una localidad muy sufrida, de gente muy noble, buena, de donde han surgido grandes hombres y mujeres de nuestra patria.

Felicito al colega Barressi, por esta iniciativa y el apoyo del 100 %.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular, quedando aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS POR LAS FUERZAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar aplazamiento por una semana. El colega proyectista presentó unas modificaciones que ha ameritado un estudio más acabado.

Por lo que solicito postergar por una semana el estudio.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Me allano, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aplazado por una semana.

Aprovecho para saludar al Diputado Jorge Ávalos Mariño, por su cumpleaños, que es este sábado. Que Dios siga bendiciendo su vida, su familia y su trabajo, querido amigo y karai guasu de esta Cámara.

Hemos finalizado nuevamente el orden del día, los felicito y les deseo a todos, un feliz resto de semana.

-SON LAS QUINCE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS-



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones